

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6062**  
CELEBRADA EL MARTES 7 DE MARZO DE 2017  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6069 DEL JUEVES 30 DE MARZO DE 2017



**TABLA DE CONTENIDO**

**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. INFORMES DE RECTORÍA .....	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	7
3. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-17-004. Recurso de revocatoria interpuesto por el M.A. Manrique Vindas Segura .....	22
4. INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.CIA-DIC-17-002. Creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN). Se suspende .....	33
5. AGENDA. Modificación .....	64
6. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Daniel Briceño Lobo, director de la Escuela de Biología .....	65

Acta de la **sesión N.º 6062, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes siete de marzo de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil y Dra. Sindy Vargas Abarca, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Comisión de Asuntos Jurídicos. Se continúa con el análisis del recurso de revocatoria interpuesto por el M.A. Manrique Vindas Segura, en contra de la decisión adoptada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6018.
4. Comisión de Investigación y Acción Social. Creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN).
5. Propuesta de Dirección. Proyecto de Ley *Adición de un nuevo capítulo XII a la Ley de contratación administrativa. Ley N.º 7494, para crear la Autoridad Nacional de Contratación Administrativa*. Expediente N.º 19.775.
6. Propuesta de pronunciamiento sobre la libertad de cátedra.
7. Comisión Especial. Proyecto de Ley: *Reforma del artículo 4 de la Ley N.º 4646, de 20 de octubre de 1970, reforma por la Ley N.º 5507, del 19 de abril de 1974, reforma juntas directivas de autónomas creando presidencias ejecutivas, artículo 4, inciso 1*. Expediente N.º 17.089.
8. Juramentación del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, director de la Escuela de Biología, por el periodo del 24 de marzo de 2017 al 23 de marzo de 2021.

## ARTÍCULO 1

### Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Comparecencia ante la Asamblea Legislativa

EL DR. HENNING JENSEN comparte dos temas: uno tiene que ver con la comparecencia, ante la Asamblea Legislativa, de los cinco rectores de las universidades públicas, el jueves pasado.

Recuerda que, hace aproximadamente un año y medio, la Comisión de Presupuesto y Gasto Público de la Asamblea Legislativa había acordado citar a los rectores de las universidades como parte de una moción que había sido presentada, originalmente, por el diputado Otto Guevara Guth, y luego firmada también por otros diputados.

Informa que la comparecencia –como todos saben– era obligatoria; de lo contrario, los comparecientes o los “invitados” son llevados por la Fuerza Pública. Añade que esta tenía como propósito investigar el estado de las finanzas universitarias. En términos generales, se trató de una comparecencia que, él juzgaría, muy exitosa y favorable para las universidades públicas. Con la excepción de dos intervenciones, todas fueron amables, respetuosas e inclusive cordiales y amistosas; sin embargo, las no adecuadas fueron las de la diputada Epsy Campbell Barr, y el diputado Otto Guevara Guth.

Detalla que cada diputado tenía doce minutos y medio para intervenir y hacer preguntas, y dentro de esos minutos se debían dar también las respuestas de los rectores. Algunos diputados fueron muy puntuales en sus preguntas, pero la mayoría de ellos y ella agotaron, en sus intervenciones, los doce minutos y medio, de manera que no hubo, en realidad, mucha oportunidad para el diálogo y la discusión.

Agrega que la diputada Campbell Barr, en su intervención, cuestionó fuertemente, y de manera muy elocuente, a la Universidad de Costa Rica, utilizando un volumen muy alto en su voz y quien criticó muy fuertemente. Dijo, entre otras cosas, que las estadísticas públicas de la Universidad de Costa Rica sobre la matrícula eran datos tendenciosos.

Afirma que la palabra tendencioso, según lo define el Diccionario de la Real Academia, significa: *Que manifiesta parcialidad, obedeciendo a ciertas tendencias, ideas, etc.*; en otras palabras, son estadísticas prejuiciadas y que no son objetivas. Se refería sobre todo al hecho de que según las propias estadísticas de la Universidad de Costa Rica ya no contrastó con otras, y simplemente las calificó de tendenciosas.

Comparte que existe cerca del 65% de estudiantes provenientes de colegios públicos, y esto fue lo que la diputada calificó de tendencioso. Como señaló anteriormente, ella no mostró otras estadísticas que desmintieran lo que él (Dr. Henning Jensen) comunicó.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta minutos, entra la Dra. Sindy Abarca. \*\*\*\*

Por otro lado, enfatiza que ella criticó fuertemente el edificio para 5.000 parqueos que la Universidad de Costa Rica está construyendo. Él la corrigió diciéndole que eran 500, pero insistió en 5.000. También, se refirió al hecho de que la Universidad tiene una población alta de estudiantes que provienen de colegios privados, y no fue accesible a los argumentos que él manifestó ni aceptó las estadísticas que transmitió.

Expone que ayer, en el periódico *La Nación*, salió un comentario bastante ácido sobre esta comparecencia, por parte del señor Santiago Manzanales Bercedo, pero a él solo lo menciona diciéndole que puso la cereza en el martini, y aunque no lo señaló más, en todo lo que sigue se refirió, más bien, a la diputada Campbell Barr.

Exterioriza que no es habitual que mientras un diputado o una diputada está haciendo uso de la palabra, otro diputado interrumpa; sin embargo, cuando ella habló de por qué la Universidad de Costa Rica está construyendo parqueos y no aulas, como dijo que debería ser, él le respondió que es una exigencia de la Municipalidad de Montes de Oca.

Advierte de que es una exigencia de la ley de construcción; de lo contrario, no se puede construir. El diputado Julio Rojas Astorga la interrumpió también y le aclaró que era una exigencia de ley y no voluntad de la Universidad de Costa Rica.

Apunta que, según le informaron una semana después en otro foro, la diputada Campbell Barr continuó emitiendo estas opiniones; inclusive, según le dijeron –no le consta ni tiene acta de esa reunión que se llevó a cabo en el Consejo de Gobierno– ella lo calificó a él (Dr. Henning Jensen) de mentiroso por juntar esas estadísticas, pero reitera que esto último no le consta, y solo lo sabe por vía de otra persona.

Ciertamente, estima que es muy difícil cuando se hace lo posible por transmitir información fidedigna, que simplemente no sea creída, pues es descalificada o, más bien, calificada de falsa, como si fuese práctica de la Universidad estar transmitiendo información que no es evidente; todo lo contrario, se hace lo posible porque la información sea apegada a la realidad.

Añade que esta fue la comparecencia que finalizó con la participación del diputado Otto Guevara Guth, quien utilizó sus doce minutos y medio para pronunciar una arenga bastante exaltada, en donde hizo uso repetitivo de los argumentos que, una y otra vez, ya ha esgrimido en contra de la educación superior pública.

El diputado Otto Guevara Guth recordó que había interpuesto un recurso de inconstitucionalidad contra una cantidad bastante grande de artículos de la normativa universitaria, entre ellos, en lo referente a escalafón, anualidad y reconocimiento de recargo por las diferentes direcciones, etc. Mientras así hablaba, hizo también un señalamiento de que continuará poniendo estos recursos de inconstitucionalidad contra todas las demás universidades, que había empezado por la Universidad de Costa Rica, pero que continuaría con el resto.

Manifiesta que, después de la intervención del diputado Otto Guevara Guth, la comparecencia terminó. Esta duró alrededor de dos horas y quince minutos; es decir, se extendió desde las doce y cuarto hasta las dos y cuarenta y cinco de la tarde, para ser exacto. El diputado Guevara Guth dijo que iba a solicitar que cada una de las universidades, por aparte, fuera invitada a la Comisión de Presupuesto y Gasto Público; sin embargo, no se dio la votación sobre esa moción, ni fue presentada formalmente, solo lo de manera verbal dijo verbal. Cree que eso puede ocurrir en cualquier momento en el futuro cercano.

#### **b) Reunión en la Universidad de Colombia**

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada estuvo en una reunión, de un día y medio, en la Universidad Nacional de Colombia, con un grupo de rectores latinoamericanos para fijar ciertas líneas de acción y de trabajo en conjunto para los próximos años.

Indica que lo más importante es que firmaron una declaración en defensa de las universidades mexicanas, que están siendo muy fuertemente amenazadas por las medidas antimigratorias del Gobierno de los Estados Unidos, tanto las universidades, las instituciones, como la juventud mexicana que ha migrado hacia ese país a lo largo de cien años o más, y que han encontrado en Estados Unidos no solo un lugar donde trabajar y vivir, sino que, también, se están formando, pues estudian en las universidades estadounidenses.

De modo que, dentro de todos esos proyectos que podrían verse amenazados por esas medidas migratorias de la administración de Donald Trump, está el hecho de que hay un programa que se llama los “Soñadores”, que está dirigido a jóvenes mexicanos de bajos recursos que se encuentran en los Estados Unidos sin regular su situación migratoria, pero este programa, que entiende fue iniciado por la administración Barack Obama, ahora está siendo interrumpido.

Destaca que para que estos muchachos puedan participar en dicho programa de acceso a la educación superior, tenían que dar toda su información sobre la situación migratoria; precisamente, esa información puede ser utilizada contra ellos, y ser expulsados del país.

Menciona que eso, además de todas las otras amenazas que la administración Trump ha proferido sobre expulsar inmigrantes, construir otro muro y muchas otras cosas más, hay universidades mexicanas que tienen sedes en los Estados Unidos, por lo que esta también podría afectar a las universidades mexicanas. Además, el hecho de que existe mucha colaboración internacional entre México y Estados Unidos en el ámbito académico.

Explica que quienes ahí se reunieron firmaron una declaración en defensa de la universidad mexicana, pero, en el fondo, se trata de la defensa de la universidad como institución, y también de la misma universidad estadounidense, porque esta última, sin la presencia de extranjeros, se empobrece radicalmente a muchísimas escalas. El cuerpo docente y de investigación de las universidades estadounidense está formado por emigrantes, en un porcentaje muy alto.

Cree que todos conocen a indios, coreanos, alemanes, noruegos, egipcios, latinoamericanos, etc. que trabajan en los Estados Unidos y que tienen una muy destacada función académica en muchas universidades estadounidenses. La universidad estadounidense es, posiblemente, la más cosmopolita e internacionalizada del mundo, de modo que políticas o medidas migratorias restrictivas tendrán, sin duda alguna, una consecuencia muy negativa sobre la universidad norteamericana, ya sea pública o privada. Puntualiza que ya existen rectores norteamericanos que manifestaron una gran preocupación al respecto.

Estima que esto es también motivo de gran inquietud para la Universidad de Costa Rica, porque, como todos saben, la Universidad tiene estudiantes becados en universidades norteamericanas. Dice que hay testimonios de algunos de estos becarios que se encontraban de vacaciones en Costa Rica, que son profesores, que han sido llamados para que regresen a los Estados Unidos lo más pronto posible para que no estén expuestos a una posible expulsión o a un impedimento de reingreso a los Estados Unidos.

Enfatiza que la Oficina de Asuntos Internacionales y de Cooperación Externa le informó que algunos de los becarios de la Universidad mencionaron a esta oficina que las autoridades de sus universidades, por ejemplo, profesores consejeros o tutores, les han advertido sobre algunas medidas migratorias negativas o contrarias a su estadía en los Estados Unidos; inclusive, algunos reportaron agresiones verbales por ser extranjeros que se encuentran estudiando en ese país.

Comparte esto, porque la declaración que se publicó y que se encuentra reproducida en la página de la Rectoría es oportuna, y es conveniente que se conozca.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al señor rector por el informe expuesto. Pregunta si hay alguna observación o comentario. Al no haber intervenciones, exterioriza lo que todos, a escala personal, piensan de toda esa dinámica, que no ha sido de este año, sino, en particular, en estos últimos años, sobre el asedio y las llamadas que le han hecho a la Universidad de Costa Rica; en el caso del señor rector, de estas audiencias. Esto hace que como universitarios y como Órgano Colegiado deben tomar las previsiones y estrategias por esos pocos diputados que lanzan estos señalamientos, y buscar así esquemas que permitan dar mayor transparencia, claridad y efectividad en todo lo que esta benemérita institución de educación superior le ha dado al país.

Dice que a las aseveraciones que brindan este grupo menor de diputados se les da una voz importante, pero aquí es donde todos como universitarios deben buscar como ir sopesando elementos que permitan tener una sociedad debidamente informada y con criterio para que no sean solo los comentarios de un grupo en particular.

Resalta que van a estar muy atento a este tipo de sinergias de la comunidad universitaria, puesto que las acciones que se han dado con los recursos de inconstitucionalidad atentan contra la vida institucional y los pilares tan relevantes que son de la vida propia de la Universidad de Costa Rica.

Considera que son espacios que se deben defender y buscar como Órgano Colegiado a través de las representaciones que tienen los miembros, para comunicar a las áreas correspondientes y estar atentos a estos procesos que vienen.

Por otro lado, dice que ya el señor rector informó acerca de la declaración que hicieron en Colombia; sin embargo, su último comentario da pie para ir viendo qué plan de contingencia se puede desarrollar para estos compañeros y compañeras que están becados en universidades americanas, analizar qué aspectos se han estado planteando y tener la salvaguardia correspondiente.

LA DRA. TERESITA CORDERO cree que al recordar que justamente se van haciendo las cosas, es porque también los están mirando, por lo que va a ser inevitable que, en tiempos de cambio, la Universidad siga siendo un punto de referencia para lo positivo y negativo; por eso cree un poco en el silencio para afrontar esas situaciones que plantea el señor rector en el punto uno.

Con respecto al punto dos del informe del señor rector, reconoce que de alguna manera, es un tema que esta fuera de las posibilidades en la situación migratoria y la internacionalización. ¡Qué paradoja!, pues se hacen esfuerzos como país para enviar a los estudiantes y cultivar las mentes del mejor quehacer y de las personas de Costa Rica, pero resulta que ante una situación impensable, podrían estar ante una situación crítica no solo los conciudadanos, sino que otras personas de América Latina.

Se une a las palabras del señor director. Estima que sería bueno pensar en algún tipo de contingencia. Piensa que tampoco se pueden alertar de una situación que no ha sucedido, pero sería muy lamentable que alguien que está en medio de estudios no pueda regresar para continuar. Eso pone una dificultad muy seria.

Opina que son tiempos difíciles para América Latina y los cambios migratorios que se dan desde hace mucho tiempo. La Universidad es una institución que puede acupar a estas personas y, quizás, más que una reacción, es como el sentimiento que embarga, si ella por ejemplo, se pusiera en los zapatos de esas personas que están viviendo una situación como esta.

Sabe que ha habido personas que con solo pasar por los Estados Unidos tienen problemas, y tal vez van de paso a otros lugares, por lo que eso va a cambiar la geopolítica mundial. Dice que va a estar muy atenta en ver el comunicado, ahora para las universidades mexicanas, pero en realidad, ella se identifica como universitaria de lo que pueda pasar con el resto de las universidades de América Latina y del llamado Tercer Mundo.

EL DR. HENNING JENSEN explica que ante lo que está sucediendo en los Estados Unidos y las amenazas que experimenta la comunidad académica norteamericana, hay que tener muy claro que esto no solo afecta al extranjero, sino al mismo norteamericano y al quehacer de la universidad norteamericana. De una manera bastante rápida, las asociaciones y las uniones de las universidades de diferentes continentes ya pensaron que hay que fortalecer la cooperación y las alianzas interregionales, entre ellas, la cooperación "Sur-Sur", que esa es para la Universidad de Costa Rica una cooperación de vital importancia, y buscar, lazos aparte de los tradicionales que tienen en Europa, y Canadá, que se vislumbra como un país de acogida de estudiantes extranjeros, pues teniendo este país universidades de muy alta escala, también las hay en Asia, África, Australia y en el medio y lejano Oriente.

Expresa que estas iniciativas ya empiezan, por lo menos, a vislumbrarse, de manera que en el futuro se verá la consolidación de relaciones, que van más allá de las fuertes y de muy larga tradición con universidades norteamericanas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece nuevamente al señor rector por el informe presentado.

## ARTÍCULO 2

### Informes de Dirección y de miembros

#### 1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

##### a) Nombramiento del representante ante el Consejo Superior de Educación

La Rectoría informa a la Facultad de Educación, mediante copia de la nota R-1106-2017, que el 5 de mayo de 2017 vence el nombramiento de la Dra. Ana Lupita Chaves Salas como representante ante el Consejo Superior de Educación (CSE), por lo que le solicitan proponer los nombres de dos personas candidatas para ocupar dicho cargo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que también había recibido la carta de la Dra. Ana Lupita Chaves, en la que solicitó una audiencia para presentar el informe de los cuatro años que estuvo designada por la Universidad de Costa Rica en este importante cargo ante el Consejo Superior de Educación.

Continúa con la exposición.

##### b) PEITI 2016-2020

El Centro de Informática informa, mediante la circular N.º CI-C-06-2017, que se ha desarrollado el Plan Estratégico Institucional de Tecnologías de Información (PEITI) para el periodo 2016-2020. Este plan es un conjunto de estrategias, acciones tecnológicas e iniciativas de tecnologías de la información que sirve como herramienta para acompañar la programación de inversiones en iniciativas de estas tecnologías, medir el impacto de esas iniciativas, así como el beneficio tangible e intangible de las inversiones, logrando una aproximación de los costos y plazos de estas. Además, señalan que la colaboración de las unidades universitarias involucradas es indispensable para cumplir los objetivos, las metas e indicadores planteados en el PEITI.

##### c) FundaciónUCR

La FundaciónUCR remite copia del oficio FundaciónUCR 2017-170, dirigido a la Oficina de Contraloría Universitaria, para aclarar, con la documentación correspondiente, los criterios emitidos en los apartados A y B del oficio OCU-R-129-2015, referentes a los cuestionamientos de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) sobre la Consultoría de Fortalecimiento Organizacional de la Comisión Nacional de Emergencias realizada por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra al Dr. Rodrigo Carboni.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta, en relación con el punto a), sobre los candidatos para el Consejo Superior de Educación, cuál es el procedimiento para seleccionarlos o si se solicita una carta al decanato solo de Educación. Piensa que se podría extender en una solicitud a más personas que estén relacionados con el campo de la educación, y no necesariamente que estén ubicados justo en la Facultad.

Reitera que desconoce el procedimiento, si tiene que ser ahí la solicitud o abrir la posibilidad de más candidatos que hayan estado relacionados con la educación, y que no sean seleccionados por la decana.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que no entiende con respecto al punto c), donde le envían al Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, la nota de parte de don Roberto Guillén Pacheco, qué se objetó de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), pues en la carta lo que logra entrever es que el señor Roberto Guillén no recibió dinero por esa consultoría.

Pregunta si hay alguna aclaración específica al respecto, o si fue un asunto que se hizo como se tiene que hacer dentro de la Contraloría, en relación con las diferentes auditorías que realiza a la Comisión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO puntualiza que también tiene la inquietud de lo que señaló el Dr. Rodrigo Carboni de cómo es el procedimiento, porque no se ha hecho ninguna elección en el Consejo Universitario.

Aclara que la Rectoría solamente le pide eso a la Facultad, pero desconoce si al Consejo Universitario le corresponde solicitarles a otros, o es a la Rectoría. Insiste en que tiene inquietud de cómo es el procedimiento. Piensa que puede hacerse de esa u otra manera, pero no lo sabe.

Detalla que si se ve el oficio del punto c), por supuesto que no es claro, porque hay una auditoría de la Contraloría Universitaria relacionada con la FundaciónUCR, en cuanto al trabajo que se le hizo a la consultoría de la Comisión Nacional de Emergencias, y hay un cuestionamiento de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP). Tendrían que tener toda la información al respecto para evaluarlo. También, puede ser que al Consejo Universitario no le corresponda, porque, a veces, envían copias de cartas al Órgano Colegiado, que no tienen claro de qué se trata.

Entiende que es una auditoría que hace la Contraloría Universitaria, porque conocía un poco el caso, pero no porque se haya tratado, o quizás no le toca al Consejo Universitario analizarlo, pero no está tan segura de eso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR responde que hasta donde tiene entendimiento, en el punto a), la Rectoría es la que remite los candidatos y el Consejo Universitario hace la escogencia del representante de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación.

Manifiesta que, en ese esquema, como bien lo dijo la Dra. Yamileth Angulo, en los tiempos en que han estado en el plenario no ha tenido esa oportunidad de recibir; inclusive, el informe, por lo que le parece relevante tener esa audiencia con la Dra. Ana Lupita Chaves; sin embargo, le parece válido lo que menciona el Dr. Rodrigo Carboni para ver el criterio o el procedimiento que la Rectoría define como el criterio que se emplea para solicitar, en este caso, si es por ley, si esta indica que tienen que ser representantes de la Facultad de Educación, o si hay algo que tenga que ver con una limitación, o simplemente es la representación o candidatos. Se debería evaluar otras condiciones para ampliar, y si es abierto, pues ampliar más esa posibilidad tan relevante representación de la Universidad de Costa Rica.

Por otro lado, con respecto al punto c), la nota es evidente, en este caso, el delegado de la FundaciónUCR hace una aclaración producto de una auditoría de la Contraloría Universitaria. Le parece que en el marco de esa auditoría él necesita hacer una serie de aclaraciones para alinear o incorporar dentro de las consideraciones de lo que se emitió en esa auditoría.

Estima que es un caso en el que hay información, y que tengan a bien, tendrían que solicitar el criterio o cuál fue el origen de esta auditoría.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que la Rectoría procede y le manda la nota a la Facultad de Educación, pero cree que el procedimiento que hagan ahí ya no es competencia en general.

Pregunta si existe la posibilidad de que alguien por *motu proprio* quiera participar, o si se puede consultar en las Sedes que también hay departamentos. En realidad, está inventando, pero se imagina que es resorte de la Rectoría, y no sabe si existe alguna legislación o normativa al respecto. Esta es una inquietud unida a la preocupación de las compañeras y de los compañeros.

EL DR. HENNING JENSEN informa que no hay ninguna limitación, pueden presentarse todas las candidaturas que así lo deseen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da las gracias al señor rector por la aclaración, y para efectos de las articulaciones e interesados, sería con la Administración de la Rectoría para que propongan nombres.

Continúa con la lectura.

## **II. Solicitudes**

### **d) Solicitud del Consejo de Área de Sedes Regionales**

La Rectoría eleva a este Consejo Universitario, por medio de la nota R-1068-2017, la solicitud del Consejo de Área de Sedes Regionales para que se declare, en el contexto del 50 aniversario de la regionalización, el año 2018 como el "Año de la Regionalización Universitaria".

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO plantea una inquietud en este punto, porque el Consejo Universitario es el que hace estas declaraciones. La Rectoría prepara las declaraciones de interés institucional, pero desconoce si es al Órgano Colegiado al que le corresponde hacer la declaración del año de la regionalización universitaria, o es a la Rectoría.

Recuerda que otras veces, cuando ha llegado la declaratoria de interés institucional, se envía a la Rectoría, pues es la que hace la declaratoria. Le da la impresión de que es algo parecido, solo que no lo llaman de esa forma, sino año de la regionalización universitaria.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR exterioriza que si hay ambiente para que se dé la solicitud, sería encauzarla para que se prepare un dictamen y se traiga al plenario. Pregunta si hay comentarios al respecto.

LA DRA. TERESITA CORDERO entiende que va más allá de una declaratoria de interés institucional. Cree que debería ir unido a una serie de actividades que la comunidad universitaria prepare en función de eso.

Estima que el Órgano Colegiado le puede dar esa sombrilla para que, en general, la Universidad pueda elaborar dicha declaratoria. Lo ve como lo que elabora el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que prepara una declaratoria de todas las universidades, y la Universidad de Costa Rica, de alguna manera, la acoge.

Añade que por un elemento de apoyar el tema y la regionalización podrían existir dos días, o bien declararlo ahora de esa manera, pensando en que la Administración y, en general, la comunidad universitaria, puedan organizar actividades, o elaborar un dictamen proponiendo que exista todo un proceso donde se motiven, por ejemplo, conmemoraciones o actividades de comunicación; es decir, que sea más en esa línea.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS amplía que las Sedes tienen bastante tiempo (año y medio) de estar trabajando en la organización del año de la regionalización. Lo primero que se va a llevar a cabo es un congreso de regionalización.

Recuerda que, en noviembre pasado, se aprobó en el Consejo de Sedes el reglamento que va a regir todo este congreso, que está muy bien organizado con la temática etc., en donde participan representantes de todas las Sedes.

Informa que, posiblemente, no va a ser solamente el año de la regionalización, sino que se van a realizar múltiples actividades. Una que va a sobresalir más es el Primer Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica, pues ha habido otros congresos que involucran a todas las universidades, pero este va a ser el primero de la Universidad de Costa Rica, que, reitera, ya está bastante organizado. Más adelante les va a hacer llegar la información sobre las ponencias, la temática, etc.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la M.Sc. Marlen Vargas por la aclaración de las actividades y lo que hay detrás de esa solicitud.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que su primera intervención no se relaciona con ninguna duda con esa declaración del año de la regionalización universitaria, porque, por supuesto, que está anuente en cualquier apoyo por parte del Órgano Colegiado, referente a ese año, que, como menciona la M.Sc. Marlen Vargas –ya le había comentado–, hace tiempo vienen trabajando ese tema tan importante.

Reitera que su inquietud era si al Consejo Universitario le correspondía o no, pero, si no está claro, se puede realizar si no hay algo que impida llevarlo a cabo; de lo contrario, sugiere que esa propuesta la elabore la M.Sc. Marlen Vargas, pues ya tiene toda la información para realizarla como miembro del Órgano Colegiado. Esto, si le parece a la M.Sc. Vargas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comparte que está de acuerdo con que sea la M.Sc. Marlen Vargas la que la prepare, la cual se estaría articulando por medio de un dictamen. De esa forma se atendería dicha solicitud.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA designar a la M.Sc. Marlen Vargas para que elabore una propuesta de miembro en torno a la declaratoria del año 2018 como el “Año de la Regionalización Universitaria”.**

#### **ACUERDO FIRME.**

##### **e) Dirección del Canal UCR**

La M.L. Marjorie Jiménez Castro, en su calidad de directora *a. i.* del Canal UCR, envía el oficio SUTV-0091-2017, en el que solicita el apoyo de los miembros del Consejo Universitario para realizar lo antes posible el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Canal, debido a que es imperante resolver asuntos propios de esta unidad que requieren directrices específicas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que, la semana anterior, el señor rector se refirió a la importancia de la definición y nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Canal, espera que con esto, al día de hoy, en una tercera sesión donde se toca uno de los puntos que vincula entre los procedimientos, para dar un término con el tema de la Dirección del Canal UCR .

Informa que está solicitando una cita con la vicerrectora, a fin de coordinar la reunión que el señor rector señaló, para explicarles el proceso que se está llevando a cabo en el Órgano Colegiado. Asimismo, está elaborando la respuesta sobre las gestiones que están realizando, para tener una mayor claridad para el nombramiento.

##### **f) Solicitud de permiso**

**La Dra. Teresita Cordero Cordero, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse del plenario durante el periodo del 28 de abril al 6 de mayo de 2017, con el fin de participar en el “XXXV Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos: Diálogos de Saberes”, que se llevará a cabo en Lima, Perú.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y veintiocho minutos, se retira la Dra. Teresita Cordero.\*\*\*\**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy

Vargas, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Dr. Jorge Murillo.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Dr. Jorge Murillo.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la Dra. Teresita Cordero Cordero para que se ausente del plenario durante el periodo del 28 de abril al 6 de mayo de 2017, con el fin de participar en el “XXXV Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos: Diálogos de Saberes”, que se llevará a cabo en Lima, Perú.**

#### **ACUERDO FIRME.**

##### **g) Doctorado *honoris causa***

La Rectoría remite copia de la nota AD-101-2017, mediante el oficio R-1414-2017, suscrita por la Escuela de Artes Dramática, en la que dicha unidad académica solicita la designación de Alicia Alonso, Prima Ballerina Assoluta y directora del Ballet Nacional de Cuba, como doctora *honoris causa*.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que se pasó a la asesoría legal para su revisión. Agradece al señor rector ampliar sobre la justificación y la importancia que enmarca esa solicitud, por parte de la Escuela de Artes Dramáticas.

EL DR. HENNING JENSEN señala que la señora Alicia Alonso es la directora del Ballet Nacional de Cuba; tiene 96 años de edad, una carrera como bailarina que la coloca como una de las mejores bailarinas de la historia, y no es casualidad de que se le dé el título de *Prima Ballerina Assoluta*.

Agrega que ha sido una persona que ha contribuido de manera enorme; no tiene palabras que alcancen para calificar su contribución al desarrollo cultural en Cuba y en América Latina. Menciona que, aprovechando la presencia de la señora Alicia Alonso en nuestro país, que será pronto y breve, es que diferentes personas y grupos han solicitado que se le haga un reconocimiento, y el mejor y más alto reconocimiento que pueden hacerle es otorgarle el título *doctor honoris causa*; para ello tienen que apresurarse, porque la fecha está próxima.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al señor rector por la explicación. Seguidamente da lectura al artículo 210 del *Estatuto Orgánico*: “Para conferir el título de *doctor honoris causa* se

requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica mediante votación no menor de los dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacional. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si se recibe la totalidad de los votos presentes, que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable esta se hará constar en el acta correspondiente. La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector; se hará en un acto universitario solemne”.

Seguidamente le cede la palabra la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO refiere que, de acuerdo con la explicación que realizó el Dr. Henning Jensen, podrían conformar la Comisión este día. Propone al Dr. Jorge Murillo, aunque esté ausente, para que la coordine, porque es del área. Recuerda que las comisiones anteriores que habían sido doctorados *honoris causa* del Área de Ciencias Sociales, también se habían tomado en cuenta que participaran. Agrega que el Dr. Rodrigo Carboni está interesado y ella, porque no participó en los otros doctorados que se otorgaron.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dra. Yamileth Angulo, e indica que, por la experiencia que ella ha tenido por medio de la Dirección y los doctorados *honoris causa* pasados, le parece adecuada la propuesta que realiza y estarían tomando como acuerdo la iniciativa.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que, en vista de la explicación que brindó el Dr. Henning Jensen en relación con la premura, sería pertinente colocarle un plazo al tema.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que, dadas las condiciones que se están desarrollando, existe un compromiso de mayor prontitud; se espera que esté listo la próxima semana, pero estarían coordinando e informando su desarrollo.

Informa que el Dr. Jorge Murillo está en una cita médica y se incorporará a la sesión, una vez que sea atendido.

*\*\*\*A las nueve horas y quince minutos, entra la Dra. Teresita Cordero.\*\*\**

Consulta a los miembros quiénes están a favor de que la Comisión esté integrada por el Dr. Jorge Murillo, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni, y la coordinará el Dr. Jorge Murillo, para hacer el estudio correspondiente y preparar el informe para esa distinción.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar una comisión especial con el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Dra. Yamileth Angulo Ugalde y Dr. Jorge Murillo Medrano, quien la coordinará, con el fin de que analice la designación de Alicia Alonso, *Prima Ballerina Assoluta* y directora del Ballet Nacional de Cuba, como *doctora honoris causa*.**

**ACUERDO FIRME.**

### **III. Seguimiento de Acuerdos**

#### **h) Recurso humano para la Oficina de Contraloría Universitaria**

- La Rectoría responde a la nota CU-117-2017 del Consejo Universitario, mediante el oficio R-1150-2017, e informa que actualmente esa dependencia financia a la Oficina de Contraloría universitaria (OCU) un tiempo completo de Profesional C para labores de auditoría y obras civiles y planta física. Asimismo, indica que ya está siendo atendido el requerimiento de un asesor legal, recomendado por la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración.
- La Rectoría envía copia del oficio R-1156-2017, dirigido a la Oficina de Contraloría Universitaria, en el que adjunta el oficio VRA-758-2017 y el informe SAA-28-2017 de la Sección de Análisis Administrativo, respecto a la necesidad de recurso humano en esa Contraloría. Señala, además, que se está atendiendo el recurso en asesoría legal y en auditoría de obras civiles y planta física; sin embargo, el profesional en auditoría contable queda pendiente hasta que haya disponibilidad presupuestaria en la partida de "Servicios Especiales".

#### **i) Estados financieros y ejecución presupuestaria**

La Rectoría envía el oficio R-1213-2017, al que adjunta copia de la nota OAF-886-2017, como avance para cumplir con el encargo 6.1 y 6.2, del artículo 4 de la sesión N.º 6011, referente a los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2014. Se le comunica al respecto a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta, sobre el inciso i), con respecto a presupuestos, si la respuesta la ve la Comisión de Asuntos Presupuestarios, porque es muy amplia y plantea muchos detalles.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que todas esas peticiones son enviadas a la Comisión y tienen que analizar todas las respuestas, no solamente las de la Rectoría, sino de todas las oficinas a las que la Contraloría les ha solicitado la información, y eso complementa cuando se presenta el dictamen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece por las intervenciones y la importancia del punto de seguimiento de acuerdos; en ese caso, puede ser que se encargue la Comisión de Asuntos Presupuestarios, pero puede que existan otras comisiones, a efectos hilvanar el seguimiento de los acuerdos con la Comisión correspondiente.

#### **j) Elaboración de un plan estratégico de la Jafap**

La Rectoría remite copia del oficio R-1061-2017, dirigido a la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), referente a la nota CU-180-2017, en la que el Consejo Universitario solicita a la Junta Directiva de la Jafap que elabore un plan estratégico que visualice las recomendaciones dadas por la Oficina de Contraloría Universitaria mediante el informe de Auditoría Administrativa OCU-R-115-2016 y envíen dicha información a más tardar el 16 de marzo de 2017. Lo anterior, en atención al encargo de la sesión N.º 6027, artículo 3, punto 5.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona que se le hizo el pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que coordina la Dra. Teresita Cordero.

### **IV. Asuntos de Comisiones**

#### **k) Pases a comisiones**

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el señor John Diego Bolaños Alfaro, de la Sede de Occidente, en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a sus artículos: “Determinación de arsénico en agua potable del cantón de Grecia” y “El método NIR combinado con el análisis quimiométrico PLS-DA para determinar la adulteración del aceite de oliva con aceite de girasol”.

### **V. Asuntos de la Dirección**

#### **l) Celebración del aniversario de la UCR y presentación del Informe del señor rector**

Definición de la Sede donde se llevará a cabo la celebración del 77 aniversario de la Institución y la presentación del informe del señor rector.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que, desde hace ocho días, el Consejo Universitario está de acuerdo, tanto con la actividad del informe de la Rectoría, como lo referido a la actividad del aniversario de la Universidad de Costa Rica, ambas actividades, que son de responsabilidad del Órgano Colegiado, fueron bien recibidas; sin embargo, para efectos de la logística y las implicaciones que tienen esas dos actividades, le interesan las definiciones de la Sede de la Universidad, donde se llevarán a cabo.

Señala que tiene una propuesta de la Srta. Iris Navarro. Recuerda que como el próximo año, como lo observaron en las solicitudes del Consejo de las Sedes Regionales, es el año de la regionalización, y está como propuesta la Sede de Occidente como la sede oficial para la celebración del aniversario de la Universidad de Costa Rica.

Somete a votación secreta llevar a cabo la sesión en torno al aniversario de la Universidad en la Sede de Guanacaste o en la Sede del Atlántico, y se obtiene el siguiente resultado:

A favor de la Sede Guanacaste: 7 votos

A favor de la Sede del Atlántico: 4 votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo en firme.

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que, dada la importancia de ubicar las dos actividades del Consejo Universitario, tanto el aniversario como el informe del rector, se estableció que el aniversario se va a desarrollar en la Sede de Guanacaste y, por otro lado, el informe del rector, en la Sede del Atlántico. Agradece todos los insumos y el apoyo para iniciar las gestiones de logística que se requieren.

En ese proceso, el mensaje del Consejo Universitario al dar ese paso por primera vez, de desarrollar las dos actividades en las Sedes Regionales. Piensa que el proceso que se da en esos momentos, invita a los próximos consejos universitarios a reflexionar sobre la importancia de la regionalización, y que el mensaje que dé el Órgano Colegiado sea de fortalecimiento de la presencia de la Universidad de Costa Rica en todas las partes del país, con todos los grupos de apoyo que hay alrededor de la regionalización, y la presencia donde se encuentra la Universidad de Costa Rica; agradece el apoyo.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA llevar a cabo la celebración del aniversario de la Universidad de Costa Rica en la Sede de Guanacaste y la presentación del informe del rector, en la Sede del Atlántico.**

#### **ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las diez horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar. \*\*\*\**

## **2. Informes de miembros**

- **Día Internacional de la Mujer**

LA DRA. TERESITA CORDERO comunica que el 8 de marzo es el “Día Internacional de la Mujer”, y se conmemora la importancia de luchar por la equidad de género. Recuerda que es una conmemoración que, a raíz de los hechos ocurridos en el año 1908, donde murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de una fabrica textil de algodón de Nueva York, en un incendio provocado por las bombas incendiarias que lanzaron, ante la negativa de abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo; además, se reconocen como antecedentes las manifestaciones protagonizadas por obreras textiles el 8 de marzo de 1957, en Nueva York. Desde

ese punto de vista, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuando plantea la igualdad de género en la Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945, considera que es en pro de la igualdad y equidad de género entre mujeres y hombres. Puntualiza que el empoderamiento de la mujer sigue siendo un elemento central de los esfuerzos de la organización en general y de los países para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos en todo el país.

En ese sentido se está celebrando, en la Universidad, la “Semana de la Mujer en la Ciencia y la Tecnología”, en colaboración de la Academia Nacional de Ciencias, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el Laboratorio Nacional de Nanotecnología y la Comisión de Género del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de (CFIA).

Señala que son actividades exclusivas para estudiantes de décimo y undécimo años de colegio. Ella estará moderando una mesa interesante sobre aportes mundiales de mujeres costarricenses en la ciencia y tecnología, a partir de la 1 p. m., en donde estarán como participantes cuatro costarricenses destacadas, quienes son académicas-científicas: Tatiana Trejos, Adriana Ibarra, Carolina Vásquez y Michelle Johns. Estima importante que el 8 de marzo sea una celebración que se enmarca dentro de una conmemoración, y se busca la transformación de la sociedad patriarcal en formas equitativas y solidarias.

- **Aniversario de la Escuela de Enfermería**

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa sobre el acto solemne del aniversario de la Escuela de Enfermería, que se llevó a cabo la semana pasada; fue un acto muy significativo para la Escuela y la Facultad de Medicina. Fueron homenajeadas destacadas enfermeras como: Haydée Gómez Cascante, Irma Sandoval Bonilla, Sumori Augustus Johnson, Ana Mercedes Barahona Montero y Griselda Ugalde Salazar.

Destaca que la actividad, como muchos miembros asistieron, es un reflejo del desarrollo de la Enfermería en el país. El decano de la Facultad mencionó la importancia del trabajo en equipo y el papel protagónico que ha tenido la enfermera en el paciente, en conjunto con otros profesionales en el Área de la Salud. Desea que quede en actas, porque es un orgullo para la Universidad que una escuela se haya desarrollado, y no solo porque cumpla 100 años, aunque tiene una historia desde antes de que se conformara la Universidad como la conocen ahora, pero es un orgullo que una escuela haya tenido ese gran desarrollo; y así lo expresó la M.Sc. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela, que tiene un gran desarrollo académico, social, en acción social tiene muchos proyectos y ha hecho un esfuerzo por desarrollar proyectos de investigación por medio de un programa que tienen, que le da más empuje a la investigación en el campo de la Enfermería, asociado a otros temas de salud que han considerado en Enfermería. Insiste en que quede en actas, ya que representa el Área de Salud, además del apoyo que la Universidad le ha brindado a la Escuela, para ese desarrollo que ha sido también un pilar importante, y así lo manifestó la M.Sc. Ligia Murillo Castro a la Administración, al Dr. Henning Jensen, a quien le agradeció públicamente el apoyo, y a sus vicerrectores por todo el desarrollo que logró la Escuela de Enfermería.

Felicita a todos los miembros de la Escuela de Enfermería, a sus estudiantes, docentes y administrativos, por el gran empeño y el papel tan importante de la enfermería en la sociedad costarricense.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA da los buenos días; hace referencia al 8 de marzo por el “Día Internacional de la Mujer”, para reivindicar los derechos de las mujeres, llegar a una sociedad igualitaria y equitativa.

Señala que en varios países se está realizando un paro de labores de 12 m. a las 2 p. m., por lo que solicita al señor rector, si es posible, que se realice un paro de labores institucional en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer". Asimismo, se les llama la atención para que se vistan de negro o morado.

- **Demanda insatisfecha de matrícula**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA extiende su preocupación por el faltante de cursos y la demanda insatisfecha, ya que desde el segundo día de clases ya había problemas; por ejemplo, en Precálculo la prematrícula fue de 2.642, y los cupos que se abrieron fueron 1.380 y la demanda insatisfecha que fue reportada (que no todos los estudiantes hacen el reporte final) fue de 666 estudiantes.

Recuerda que esa materia es un curso que no tiene créditos y que se le puso en el plan de estudios a la mayoría de las Ingenierías y a algunas de las escuelas de la Facultad de Ciencias Económicas. Advierte, cuando se van a realizar esas modificaciones, de que deben procurar que los estudiantes puedan llevar esos cursos.

Añade que uno de los cursos de servicio que tiene mucha demanda es Cálculo I, porque en prematrícula fueron 725 estudiantes; sin embargo, en matrícula solamente se abrieron 460, y la demanda insatisfecha que reportó el sistema fue de 138 estudiantes. Otro de los cursos que tuvo problemas fue Química General Intensiva. Considera que la capacidad de las instalaciones de los laboratorios limitan bastante, pero van a construir un edificio para solventarlo, pero sigue siendo elevada; por ejemplo, en prematrícula solicitaron 923 estudiantes, pero solamente se abrieron 450 campos, dejando una demanda insatisfecha reportada de 263 estudiantes.

Opina que en el proceso de matrícula se proyecta más allá la cantidad de estudiantes que deben matricularlo, pero no se está viendo reflejado en los cupos que se están abriendo. Le preocupa, porque hay cuestiones más en el ámbito estudiantil que se está reduciendo; por ejemplo, se les está cortando a los estudiantes la posibilidad de consolidar una carrera con 16 créditos, que fue un tema que ha discutido en el Consejo Universitario. Si bien ha estado trabajando con la Vicerrectoría de Docencia, siguen con pasos lentos. Insiste en que le preocupa, porque si están recortando derechos a los estudiantes o limitando las capacidades que tienen para desenvolverse en su vida universitaria, también la Universidad debería trabajar temas de fondo y el tema de la demanda insatisfecha, porque repercute en los estudiantes para continuar con sus planes de estudio.

En cuanto al aumento de los primeros ingresos en la Universidad, no cree que deba pasarse por alto los cupos de Humanidades, donde la primera prematrícula fue de 5.061 cupos pero la matrícula fue de 2.705, y son estudiantes de primer ingreso que necesitan llevar esos cursos. Desde la Federación y las representaciones estudiantiles está trabajando con las diferentes unidades académicas y la Vicerrectoría de Docencia. Hace un llamado a que la Universidad trabaje esos temas, que discutan asuntos más de fondo para subsanarlos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Srta. Verónica Chinchilla por sus preocupaciones. Le parece importante ver cómo se le puede dar seguimiento para cumplir con esos esquemas de demanda insatisfecha, sobre todo focalizados en cursos de Ciencias Básicas.

EL DR. HENNING JENSEN señala que la preocupación que indica la Srta. Verónica Chinchilla es importante, y la Administración la está atendiendo. Apunta que conversó con la directora de la Escuela de Matemática y le dijo que el problema no solo es no tener cupos, sino que no cuenta con profesores, que ya ha agotado las posibilidades de contratación, pero no porque no tenga recursos, sino porque tendría que pasar a contratar, lo cual ya hizo, bachilleres para que den clases; caso

contrario tendría empezar a buscar profesores fuera de la Universidad, como profesores de colegio.

Agrega que el problema es grave y lo están atendiendo, pero no es de fácil solución. Agrega que el problema o el fenómeno de demanda insatisfecha no solo tiene que ver con los recursos universitarios, sino con la matrícula, en muchos casos, la cual se disminuye cuando pasa el periodo de retiro.

Menciona que todos los años existe una cantidad de retiros grande, son miles de cupos que se retiran, y es algo que ha venido siendo objeto de análisis entre la Administración y la Federación de Estudiantes, de modo que deben de intensificar siempre esa coordinación. Sin embargo, también tienen que favorecer o facilitar una especie de cultura de la matrícula para que los y las estudiantes no se matriculen inútilmente; es decir, que no matriculen más cursos de los que realmente van a llevar, porque los acaparan. Señala que, en muchas oportunidades, se han abierto nuevos grupos y luego hay que cerrarlos porque el retiro es masivo; de eso han tenido más experiencia los que han sido directores de unidades académicas, como el Dr. Carboni, y es un fenómeno complejo que solo pueden resolver en conjunto.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS puntualiza que el tema de la falta de cupos ha sido de toda la vida. Recuerda que, en la Sede de Guanacaste, la materia de Cálculo era el curso que tenía a 150 estudiantes y había 80 estudiantes nada más, porque más de la mitad de la demanda quedaba insatisfecha.

Revisaron los estudiantes que se estaban matriculando, porque se abrían los cupos que se creía que los estudiantes necesitaban, pero como había tantos que perdían la materia, aumentaba una gran cantidad.

Refiere que en las Sedes intercedía por los estudiantes: “Que por favor mire a él le falta este curso (...)”, conversaba con los profesores y lograba dejarlos, como a los 22 días o un mes el profesor le decía: “Marlen, vaya al aula para que vea”, y llegaba y no cabían los estudiantes el día que dejó a esos estudiantes que él aceptaba, pero después solamente quedaban ocho estudiantes. El profesor le expuso que todos los semestres pasaba lo mismo; todos se matriculan en Cálculo y a las tres o cuatro semanas, a veces, ni siquiera retiran la materia, sino que se van.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS relata que ha tenido estudiantes que han matriculado el curso de Cálculo ocho veces. Ese fenómeno ha ido en aumento, lo que ha generado falta de cupo tanto para los que están iniciando como para los que han ido quedando rezagados. Destaca la importancia de lo exteriorizado por el Dr. Henning Jensen, en el sentido de fomentar la cultura en los estudiantes para que matriculen los cursos que realmente van a llevar, que no van a abandonar, porque al hacerlo perjudican a otros compañeros que deben matricular ese curso. Opina que ese es un problema complicado de resolver.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que si bien es cierto con la matrícula nunca se conoce qué va a suceder, también influye lo expresado por la Srta. Verónica Chinchilla, con respecto a las indicaciones y el seguimiento que el plenario debe dar. Se pregunta si es posible que los miembros reciban un informe, emanado de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil o del Dr. Henning Jensen, sobre la matrícula del I ciclo 2017, con el fin de conocer el comportamiento de la demanda insatisfecha y cómo esta fue resuelta, además de la cantidad de estudiantes matriculados en los cursos, dada la complejidad de este asunto, ya que son cursos necesarios para concluir la carrera y continuar con otros cursos requisito.

Estima necesario conocer la información en conjunto y no de manera aislada. Comparte lo exteriorizado por la representación estudiantil, en el sentido de dar seguimiento a este tema, con el fin

de apoyar y conocer cuáles son las acciones pertinentes, pues esto va más allá de abrir cupos, pues está ligado a una cuestión de cultura. Hace un llamado de atención para que este asunto no quede en el olvido.

EL DR. JORGE MURILLO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Estima que en este caso deben ser respetuosos de las competencias; piensa que aunque es un asunto relacionado con la buena marcha de la Institución, lo que deben hacer es determinar cuál de los problemas planteados por la Srta. Verónica Chinchilla requiere solución a nivel reglamentario, ya que hay cuestiones que tienen que ver con procesos de matrícula y otras con los reglamentos que generan situaciones como las descritas. Considera que el hecho de que existan tantas semanas entre un proceso y otro, por ejemplo, para matricular, retirar, etc., hace más complicado este tema.

Recuerda que cuando fue director de la Escuela en Filología ofertaban el curso Básico de Redacción, en el cual quedaban fuera mil solicitudes de estudiantes. Ante esa circunstancia, tras múltiples esfuerzos, se abrían cinco grupos más, pero al final del semestre cada grupo solo tenía diez o doce estudiantes, por lo que se preguntaba qué era lo que estaba sucediendo, ya que, a pesar del esfuerzo hecho para la apertura de los grupos, los estudiantes los abandonaban. Al mismo tiempo, que como Institución no pueden malgastar los recursos públicos; es decir, no pueden abrir cursos a los que solo asisten diez o doce estudiantes. Ese es un problema que debe solucionarse.

A su parecer, primero deben determinar qué acciones le competen al Consejo Universitario. Supone que el Dr. Rodrigo Carboni y el Ing. José Francisco Aguilar, quienes han ocupado puestos de Dirección, conocen a lo que se refiere, pues se trata de un problema que, cuando se es director, experimentan todos los semestres al hacer el esfuerzo de abrir grupos para satisfacer la demanda, pero, al final, no se obtienen los resultados esperados. Desconoce por qué no funciona.

Señala que como director de la Escuela, por ejemplo, para la prematrícula, reflexionaba sobre la intención que tenían los estudiantes de matricular equis cursos. Si inicialmente se iban a abrir dos grupos para y curso, determinaba la apertura de cuatro grupos, para otro pensaba abrir tres grupos, pero decidía abrir un grupo, por lo que antes de la matrícula cerraba los cursos que consideraba debían cerrarse; sin embargo, al final el curso que se había ofertado para cuatro grupos si había más, se quedaba vacío; al igual que el que se abrían dos grupos. Desconoce si el Dr. Carboni y el Ing. Aguilar como directores llegaron a tirar la toalla ante ese comportamiento errático; es decir, no se conoce exactamente qué va a suceder.

Estima que deben analizar bien todos esos procesos que se dan en la matrícula para determinar cuál es el proceso óptimo que permita aprovechar, de la mejor manera, los cupos en la Institución. Ese es un tema que siempre le ha preocupado. Hace un llamado de atención en el sentido de que si bien es cierto esto debe ser una preocupación, no solo deben considerar abrir más grupos o no, si la Vicerrectoría otorgó el presupuesto o no, sino que sea analizado de manera integral; es decir, tomar en cuenta todos los factores que intervienen en el proceso de matrícula.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA coincide con el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de la necesidad de determinar qué es lo que está sucediendo con la matrícula. Es consciente de que muchos de los estudiantes no planifican bien los cursos que matriculan, por lo que los retiran; no obstante, hay cuestiones a nivel institucional que limitan la cantidad de cupos o la libre elección de estos para la matrícula.

Menciona que si se ofrece un curso de Precálculo y se determina cuántas carreras lo deben llevar, se podría tener una proyección de la cantidad de docentes que pueden impartir dicho curso. El punto es que si en los planes de estudio de diferentes carreras se debe matricular el curso de

Precálculo, evidentemente habrá un aumento en la capacidad docente. Aclara que es a eso a lo que se refiere con la planificación que debe hacer la Administración.

Por otro lado, expresa que los procesos de matrícula de aprovechamiento e inclusión son herramientas que tiene la Institución y la comunidad estudiantil para incorporarse a los cursos que en la primera matrícula no fue posible hacerlo. Enfatiza que en las inducciones que llevan a cabo hacen un llamado de atención a la comunidad estudiantil para que planifiquen adecuadamente los cursos que matriculan. Han estado trabajando en eso, pues consideran que el problema es más integral.

Coincide con la Dra. Teresita Cordero, en el sentido de que el Consejo Universitario dé seguimiento a esta problemática, además de determinar cuáles son los aspectos que le competen a este Órgano Colegiado para ir atendiendo estos problemas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que al Órgano Colegiado le corresponde revisar la normativa; de hecho, este es un tema que está en la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Relata que en la Comisión esperaban que con el dictamen sobre el retiro de matrícula, en el que no se abordaba este tema, se solucionara la demanda insatisfecha. La crítica que se hizo fue que el dictamen estaba enfocado en solucionar otro asunto, no en ver lo del retiro de matrícula de forma global; esto, porque el plenario analizó que el retiro de matrícula afecta la demanda insatisfecha. Agrega que se dan dos situaciones: una, cuando los estudiantes ni siquiera hacen retiro del curso, y otra cuando lo repiten varias veces, lo que permite que una unidad académica pueda proyectar cuántos son los estudiantes que van a recibir, pero no cuántos se van a retirar sin realizar ningún proceso, pues simplemente no vuelven. Esos son los estudiantes que piden que se abra cupo para volver a llevar el curso cantidad de veces.

A su juicio, primero debe analizarse el tema de los cupos insatisfechos, sobre lo cual se hizo un pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que elabore una propuesta sobre el retiro de matrícula, al ser uno de los factores que puede generar afectación. Dicho estudio está pendiente en la Comisión. El plenario está a la espera del dictamen para tener más elementos que den mayor claridad sobre qué modificaciones requiere la normativa, más que pedir información y conocer qué acciones ha tomado la Administración. El punto es establecer qué le corresponde al Órgano Colegiado en este caso, si es un problema que se da por causa de la reglamentación existente para hacer las modificaciones, según corresponda, que coadyuven a minimizar dicha problemática.

EL DR. HENNING JENSEN resalta que el Órgano Colegiado debe asumir la tarea que le corresponde normativamente, pues se trata de un problema que se da todos los años, y no han encontrado la forma de evitarlo. Indica que está es una problemática repetitiva pese a los ingentes esfuerzos y la estrecha coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia, las unidades académicas y la Federación de Estudiantes. Parece ser que hay algo que los rebasa, y parte de eso es producto de la normativa. Con el fin de que el próximo año esto no se presente con la misma magnitud, deben abocarse a las reformas reglamentarias correspondientes.

Insiste en que la Administración ha hecho esfuerzos para recuperar cupos. En este momento no precisa la cifra exacta; cree que el año pasado lograron recuperar alrededor de tres mil cupos, lo cual es significativo. Piensa que todo ese esfuerzo debe ser realizado de una forma más organizada si lo que buscan es resolver el problema, porque no es solo lo presupuestario, y es algo que solo pueden solucionar de manera conjunta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los miembros las observaciones exteriorizadas. Pide al Dr. Rodrigo Carboni que en la Comisión o en el plenario determinen cómo se va a manejar

lo que respecta a la normativa y alrededor del tema que está pendiente en la Comisión de Asuntos Estudiantiles. La idea es que sean recogidos los comentarios hechos, tanto en la Comisión como en el plenario, para ser incorporados en la propuesta que se está elaborando.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que en la Comisión este asunto ya ha sido discutido; de hecho, están elaborando el dictamen, están a la espera de los insumos de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Dice que va a pedirles que agilicen el envío de la información. Supone que a partir del II ciclo 2017 el reglamento estaría operando.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Rodrigo Carboni la aclaración sobre el estado del dictamen. Imagina que cuando presenten el dictamen, van a conocer el contexto de la globalidad, así como de los aspectos normativos en torno a este caso.

### ARTÍCULO 3

**El Consejo Universitario continúa con el análisis del caso presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ-DIC-17-004), con las observaciones sugeridas en la sesión N.º 6053-04, sobre el recurso de revocatoria interpuesto por el M.A. Manrique Vindas Segura, en contra de la decisión adoptada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6018.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR resume que en la sesión N.º 6061, una vez que la Comisión de Asuntos Jurídicos presentó el dictamen, los miembros exteriorizaron observaciones y se llegó al consenso de trabajar en los acuerdos. Finalmente, se sugirió presentar, en la sesión de hoy, los insumos para fundamentar los considerandos que darán peso a los acuerdos. Aprovecha para agradecer a los miembros por el esfuerzo de llevar a cabo el análisis de los considerandos, referidos a los acuerdos. Queda atento para que le indiquen la línea de trabajo que se va a seguir ahora.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que a la Comisión no le fue posible reunirse para revisar todas las modificaciones incorporadas, que van más allá de cambios concretos; incluso, de la nueva forma como se presentan los acuerdos. Desde esa perspectiva, considera que más que una decisión como coordinadora, dado que como Comisión suscribieron el dictamen, le corresponde al Órgano Colegiado. Entiende que los cambios son a partir de la página 14 del documento. Insiste en que hay modificaciones en los acuerdos.

Dice que con el afán de no obstaculizar y, a la vez, haciendo una reacción en contra del proceso que se ha seguido en este caso, se va a retirar para que el plenario pueda deliberar y definir este tema, dada la importancia que este tiene.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ entiende y comparte la posición de la Dra. Teresita Cordero. En lo personal tiene dudas en relación con el procedimiento. Cree que los cambios incorporados en la propuesta son significativos, lo que hace que no pueda ser sustentado con las firmas con las que se cuentan en este momento.

Se pregunta si ese es el mecanismo apropiado para atender este asunto o, bien, si podrían esperar dos días para que la Comisión de Asuntos Jurídicos pueda analizar la propuesta, cuando se reúnan mañana, y el dictamen sea votado en la sesión del próximo jueves.

\*\*\*\*A las once horas y ocho minutos, salen la Dra. Teresita Cordero y la señorita Iris Karina Navarro.\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO le extraña el procedimiento surgido en este momento, el cual, en lo personal, es inusitado. Expresa que casi cuatro años después de ser miembro de este Órgano Colegiado ve un procedimiento de esta naturaleza.

Opina que una persona puede salir de la sala de sesiones porque desea abstenerse de votar, ya no está de acuerdo o porque considera que la discusión no se dio. En este caso, le preocupa doblemente, primero, porque la Dra. Teresita Cordero es la coordinadora de la Comisión y, segundo, porque, como lo señaló el Lic. Warner Cascante, de acuerdo con el *Reglamento del Consejo Universitario*, los miembros están obligados, es un deber a emitir el voto en los asuntos que así les competan. Además, hay un supuesto que no entiende, el cual parece ser que los dictámenes deben ser votados tal y como son presentados inicialmente. En realidad, los dictámenes son documentos de trabajo que el Órgano Colegiado utiliza para tomar decisiones, y no son ni invariables ni incambiables.

Insiste en que los dictámenes son insumos para que el Órgano Colegiado tome las decisiones. Comprende que en la sesión N.º 6061 se conoció el dictamen y acordaron lo que la Dra. Yamileth Angulo mencionó fuera de actas, en el sentido de que se harían las observaciones para enviarlas a la Dra. Teresita Cordero, para que ella las evaluara como coordinadora de la Comisión. En esa línea, el plenario esperaba conocer y evaluar las propuestas de los miembros. Dice que si estas difieren radicalmente del dictamen, no ve problema en que haya diferencia, pues han modificado considerandos, dictámenes, incluso dictámenes en los que se ha cambiado el acuerdo de “no aprobar” por “aprobar”; o sea, han sido reformados radicalmente. Eso nunca había sido un problema en el Órgano Colegiado, porque, al fin y al cabo, las decisiones últimas son del Consejo Universitario, de un todo, es importante que eso quede claro. Añade que vio la propuesta elaborada por el Lic. Warner Cascante y los demás compañeros, la cual, en términos generales, no se aleja de la presentada por la Comisión, ya que lo que se propone es una reorganización aclaratoria de los considerandos; en el fondo no se está cambiando la orientación básica del dictamen, pues se mantiene el sentido de los acuerdos.

Repite que se siente extrañado y le preocupa lo ocurrido. No entiende cuál sería la dinámica después de lo sucedido, si de ahora en adelante el Órgano Colegiado va a funcionar en términos de que si una comisión trae un dictamen, si la propuesta no se aprueba; entonces, la comisión en pleno va a abandonar la sala de sesiones porque no desea discutir otra opción. Eso, le preocupa mucho; de ser así, el trabajo del Consejo Universitario puede ir paralizándose cuando esa no es la razón de ser del Órgano Colegiado.

Cuenta que ha presentado dictámenes sobre los cuales los miembros han decidido que sea devuelto a la Comisión o, bien, que no sea aprobado un proyecto de ley, por ejemplo, cuando fue director presentó propuestas en las que el acuerdo era aprobar la ley (...); no obstante, el plenario decía que no, lo que implicaba cambiar todo para justificar por qué se recomendaba la no aprobación. Ante esa circunstancia, siempre fue respetuoso de la opinión del Órgano Colegiado, pues es un miembro más de este Consejo Universitario, aceptaba que se modificara lo que la mayoría consideraba que debía cambiarse. A su juicio, si como director hubiera expresado: “bueno, como mi idea es que se apruebe, si los miembros consideran que no; me voy y los dejo para que ustedes discutan”. No cree que sea la actitud, ni la mejor alternativa.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Jorge Murillo por la aclaración. Destaca la importancia de que conste en actas que la propuesta que va a presentar el Lic. Warner Cascante fue construida con el esfuerzo de los miembros que enviaron las observaciones, tal y como fue acordado en la sesión N.º 6061.

Recuerda que el *Reglamento de horas asistente y horas estudiante* fue un caso que, como coordinador de la Comisión, presentó al plenario; la propuesta fue devuelta a comisión alrededor de

cuatro veces. Como coordinador atendió todas las inquietudes hasta que, con el consenso de todos y todas, se construyó ese reglamento. Insiste en que fue una construcción del Órgano Colegiado, apoyado en el insumo aportado por la Comisión.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ entiende las preocupaciones exteriorizadas por los miembros, particularmente las del Dr. Jorge Murillo; sin embargo, pide, respetuosamente, a los miembros que consideren devolver la propuesta a la Comisión para que sea revisada en la reunión mañana y presentada en la sesión del próximo jueves. De esa forma, la Comisión podrá incorporar las observaciones planteadas y el dictamen sería firmado con las nuevas sugerencias.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que los dictámenes no se tienen que volver a firmar. Explica que la comisión presenta un dictamen, si el Consejo Universitario pide a la comisión que haga unos cambios, lo puede hacer, pero no necesariamente tienen que volverlo a firmar, pues ya fue firmada la propuesta inicial, que es el insumo. Esa es una cuestión que debe quedar clara.

Infiere que se tiene la impresión de que la idea es que se le está queriendo torcer el brazo a la Comisión en un asunto, lo cual no es así, nunca ha sido de esa manera; todas las comisiones han pasado por ese proceso en algún momento; es decir, en todas las comisiones es normal que el Órgano Colegiado devuelva las propuestas, que envíen observaciones, etc.

Piensa que la idea base era seguir discutiendo la propuesta para llegar a un acuerdo entre todos, esa era la propuesta que se tiene de base. Ahora bien, si el M.Sc. Carlos Méndez cree que lo mejor sería devolverla a la Comisión para que ahí lo evalúen, no está en desacuerdo. Lo único que no podría aceptar ahora es que sea discutido el asunto sin la presencia de la coordinadora; es decir, lo lógico es que los acompañe a lo largo de la discusión.

Destaca la importancia de que la persona que coordina la Comisión esté presente cuando una propuesta es debatida, porque si se debe hacer una modificación, cómo se va a lograr si la persona que coordina no los acompaña. Agrega que la otra propuesta del M.Sc. Carlos Méndez es devolver el caso a la Comisión; estima que esa es una opción posible; de esa forma la coordinadora analizaría las observaciones con los miembros.

Manifiesta que el Ing. José Francisco Aguilar conoce que el Consejo Universitario ha sido respetuoso cuando un coordinador no se encuentra, y se ha pospuesto el conocimiento de un dictamen, con el fin de que quien coordina la Comisión pueda estar presente. Siempre se ha procedido de esa manera por respeto a las personas que coordinan las comisiones.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA defiende que la propuesta no debe ser devuelta a la Comisión, pues es un asunto que se ha discutido suficiente, además de la importancia de dar respuesta a este recurso para continuar con el proceso de elección del director del Canal UCR.

Discrepa del Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que la coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos no está presente porque no quiere, no es porque no puede o porque tiene alguna otra justificación, sino porque no quiere participar de la discusión. En lo personal, no va a dejar de discutir un dictamen cuando la coordinadora fue la que decidió no estar aquí.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ coincide con el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que si la coordinadora no está presente, no es lógico que sea discutido el tema. A su parecer, esperar dos días más para resolver este asunto no tendría gran diferencia, además de que contribuiría a que la situación esté más armónica, y se discute el tema el próximo jueves.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comprende lo que propone el M.Sc. Carlos Méndez; sin embargo, discrepa, porque en la sesión anterior se propuso devolver el dictamen a la Comisión, debido a que los considerandos eran muy confusos y no tenían un orden lógico. Agrega que la Dra. Teresita Cordero pidió que no fuera devuelto a la Comisión y apoyó el procedimiento de que los miembros hicieran llegar los insumos; incluso, expresó que se reuniría con el Lic. Rafael Jiménez, el lunes 6 de marzo de 2017, con el fin de tener listo el documento para la sesión del martes, y ahora cambia de opinión.

Manifiesta que, tal y como lo exteriorizó fuera de actas, el procedimiento seguido no es irregular, sino que es normal que en el plenario sean modificados los acuerdos. No puede concordar con devolver el dictamen ahora; de ser así, lo hubieran hecho en la sesión anterior. Eso es como aceptar que nunca van a poder reformar los considerandos, lo cual no es cierto, porque cuando un dictamen es discutido, los considerandos pueden ser modificados.

No le queda claro por qué la Dra. Teresita Cordero se retiró, no comprende por qué lo hizo, dado que la sesión pasada estuvo de acuerdo con el procedimiento que se iba a seguir con este caso; de lo contrario, hubiera expresado que mejor fuera devuelto a la Comisión para incorporar los insumos. Reitera que si se devuelve ahora a la Comisión no estarían siendo coherentes con lo que fue acordado inicialmente por el plenario.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS apunta que, en lo personal, es difícil apoyar que el dictamen sea devuelto a la Comisión cuando la propia coordinadora pidió que no fuera devuelto porque ya habían trabajado mucho, que mejor trataran de analizar el documento para entregarle los insumos el lunes 6 de marzo de 2017, a fin de incorporarlos en la propuesta. Se pregunta cómo van a devolverlo a la Comisión si ni siquiera la coordinadora está presente. Le parece que de hacerlo es una contradicción.

EL LIC. WARNER CASCANTE recuerda que por solicitud de la Dra. Teresita Cordero, es que la propuesta no fuera devuelta a la Comisión. Exterioriza que se comprometió a disponer de la tarde del viernes 3 de marzo de 2017 para colaborar en el rescate con la mejor intención, de este dictamen, ya que tiene clara la urgencia y lo crítico de este tema. Dice que si la Dra. Cordero sale unilateralmente de la sesión, alegando que es para no entorpecer la labor del Órgano Colegiado, con ese proceder, más bien está provocando lo contrario; es decir, se está entabando o deteniendo la labor del Consejo Universitario por una persona, lo cual no es conveniente, porque todos los miembros tienen el deber jurídico de asistir, permanecer en las sesiones y votar positiva o negativamente determinado asunto; la abstención está reservada a presupuestos jurídicos muy específicos y taxativos, no es que estén facultados de un momento a otro de abandonar la sesión, porque es como una abstención encubierta. Lo más grave de esto es que en esta sesión se van a comunicar y compartir pareceres, y que alguien no los quiera escuchar es preocupante.

Manifiesta que cumplió con su labor, tal y como lo expresó en la sesión N.º 6061, al disponer de la tarde del viernes 3 de marzo de 2017 para enfocarse en este asunto; igualmente, lo hicieron otros miembros. Comparte que ese mismo día le comunicó a la Dra. Teresita Cordero que tenía listas las observaciones, y ella le pidió que ojalá pudiera reunir los otros pareceres en un solo documento. Relata que el fin de semana hizo el esfuerzo de recopilar las diversas observaciones, con el fin de facilitarle la labor a la Dra. Cordero y tener un solo documento sintetizado; sin embargo, ni siquiera se está considerando la posibilidad de incorporarlo. Supuso que iba a ser fácil que la Comisión incorporara esas variaciones, debido a que el fondo de los acuerdos no se está variando, sino que se fortaleció la parte argumentativa para justificar los acuerdos.

Opina que la situación es inusual, es impropio. Piensa que la acción del Órgano Colegiado no debe detenerse por una persona, mucho menos en las condiciones en las que se está dando. A su juicio, deben proceder a discutir y votar el dictamen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita al Lic. Warner Cascante que presente el trabajo realizado con la información que fue recopilada, de lo cual es testigo.

EL LIC. WARNER CASCANTE indica que el tema es los recursos de apelación que se presentan ante el Consejo Universitario, el cual se divide en tres partes: 1) La situación por resolver, que es lo que los trae hoy al plenario; 2) La estructura para resolver un recurso, que es una preocupación muy particular que tiene y que, en algún momento, el Dr. Jorge Murillo en el pasado, tuvo una preocupación similar; 3) El caso particular de este recurso, en este caso va a dar lectura al documento que se le envió a la Dra. Teresita para que evaluara la incorporación al único dictamen que se tiene en este momento.

Observa que, como Consejo Universitario, tienen cierta dificultad para resolver los recursos de apelación, originada en que no están utilizando adecuadamente los elementos de forma y elaboración de una resolución, lo que ocasiona un desgaste procedimental del Órgano Colegiado y, eventualmente, un desgaste de relaciones.

Puntualiza que este es el tema, porque, más allá de un recurso y de este caso concreto, el Consejo Universitario está teniendo cierta dificultad procedimental, al menos internamente, para resolver los recursos adecuadamente; esto, porque no se están utilizando convenientemente los elementos de forma y elaboración de una resolución.

Relata que, antes de ser miembro del Consejo Universitario, distinguió que este Órgano Colegiado, a veces, termina resolviendo de una forma muy particular los recursos, distinta a las otras instituciones que hay en el país; inclusive, diferente a como lo hace la Rectoría o cualquier otro órgano. En el Consejo Universitario hay una forma de elaboración muy particular; cree que esas son las oportunidades de mejora que tienen como plenario. Esa es la situación por resolver.

El segundo punto es cómo es que debe resolverse un recurso. Lamenta que no esté presente la coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque lo que mencionará es parte del problema. Resume que la estructura del recurso se compone de un texto común que contiene introducción, desarrollo y conclusión. A la hora de resolver una resolución, el texto comprende un resultando, considerandos y los acuerdos o la parte dispositiva. Esa es la lógica en que en todo el país, en toda la doctrina jurídica y en las leyes, está cómo tiene que resolverse un recurso.

Explica que en los resultandos se describe en forma cronológica lo acontecido; es una narración sin ninguna valoración, solo se presentan los hechos tal cual, puros y simples, en la cual se hace una referencia a documentos, fechas y a las personas u órganos que intervinieron; se transcriben literalmente los actos contra los que se recurre y se hace un recuento literal de las pretensiones del recurrente. Es nada más informativo y tiene que existir una coherencia entre los considerandos y los acuerdos; de hecho, no tienen que ir uno a uno, puede ser que los considerandos 1 y 2 lleguen a cristalizarse en el acuerdo 1 y los considerandos 3 y 4, en el acuerdo 2, y así sucesivamente.

Alega que los considerandos constituyen la parte más delicada e interesante de la resolución del recurso, pues son las consideraciones o razonamientos de fondo que utiliza el órgano para resolver el recurso. Si se trata de un caso con varios temas, se subtitula cada considerando; si hay hechos probados hay que decir que se tiene por demostrado o, bien, los hechos no probados. Se debe indicar por qué se admitirá o se rechazará el recurso, y si es parcial o totalmente, debiendo justificar, sobre todo, las razones de rechazo. Asimismo, las justificaciones deben sustentarse en elementos como normas, lógica, dictámenes de órganos consultivos, jurisprudencia, entre otros.

Finalmente, en los acuerdos (parte dispositiva) se indica, de manera sintetizada y clara, la decisión; es decir, si se rechaza o se acoge el recurso, se anula equis cuestión, etc.; igualmente,

se debe especificar qué se acepta y la consecuencia, así como qué se deniega y la consecuencia. También, se debe ordenar notificar al recurrente y a los órganos que tengan parte en la decisión.

Destaca que, en el caso particular, se llevó a cabo el esfuerzo acordado el jueves pasado, que era que escribieran los insumos, con el fin de mejorar los considerandos, manteniendo una idea general de los acuerdos; entonces, eso fue lo que se elaboró y se le envió por correo a la Dra. Cordero ayer lunes.

Agrega que se simplificaron los considerandos, pues, en realidad, contienen elementos informativos de los resultandos; por ejemplo, en la propuesta, en el considerando 5 se transcribe literalmente todo el texto del recurso que presentó el recurrente, cuando ya se menciona en los antecedentes, de manera que es un proceso de depuración, en el que ayudaron a que los considerandos fueran más puntuales a lo que es un considerando.

Señala que se eliminaron elementos repetidos, como acaba de decir, y se mantuvieron los acuerdos consensuados, los cuales, en el fondo, son básicamente los mismos. Finalmente, existe (esa fue su percepción) un mayor consenso para resolver el recurso, porque las personas que tenían inquietudes lograron reunirlos, como un insumo, en un único documento, como lo solicitó la coordinadora de la Comisión, y así tal cual se lo dieron, con el objetivo de que lo revisara y procediera a incorporarlo; sin embargo, parece que eso no ha sido posible.

Aclara que los compañeros acordaron que el dictamen quede tal cual, únicamente la variación es al final del documento, en los considerandos, que a la letra dicen:

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. Le corresponde al Consejo Universitario nombrar a quien ocupe la dirección de cada uno de los medios de comunicación; esto, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento General del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica.
2. La Oficina de Recursos Humanos, en el boletín N.º ORH-3434-1276, del 20 de mayo al 2 de junio de 2016, abrió el concurso interno de oferentes para ocupar la plaza vacante interina N.º 96185, que corresponde a la clase ocupacional de director o directora del Canal-UCR.

Sobre la nulidad alegada del acuerdo 4 a)

3. El plenario, en la sesión ordinaria N.º 6018, celebrada el 30 de agosto de 2016, procedió, mediante votación secreta, a elegir a la persona que ocuparía el cargo de director del Canal-UCR. Debido a que en esa primera votación ninguno de los oferentes obtuvo la mayoría absoluta de los votos (mitad más uno de los votos de los miembros presentes), se procedió a una segunda votación, en donde, una vez más, ninguno de los postulantes alcanzó los votos para ser elegido director o directora.

Lo anterior está literal.

Producto de este proceso de votación, el órgano colegiado acordó:

Señala que lo siguiente es una incorporación.

- 4 a) “Por tanto, de acuerdo con el resultado de la votación, ninguno de los candidatos alcanza la mayoría para ser nombrado.”

Esta es la transcripción de la nota que está atacando el recurrente; afirma que es uno de los mínimos que deben estar en una resolución de este tipo.

4. En el caso concreto se configuró lo que jurídicamente se denomina un concurso desierto por votación infructuosa, ya que como indicó la Oficina Jurídica en su oficio OJ- 900-2016, “Esto quiere decir que para perfeccionar el nombramiento de uno de los puestos de dirección o jefatura que son competencia de ese órgano, es necesario que

alguno de los candidatos elegibles obtenga en una votación el respaldo de al menos la mitad de los miembros presentes en el acto, siempre que se alcance además el quórum de integración requerido al efecto. En caso de que ningún candidato alcance dicha mayoría, podrá repetirse la votación hasta alcanzar un consenso, o bien declarar desierto el concurso e infructuosa la votación realizada.”

5. No lleva razón el recurrente en cuanto a que el órgano debe obligatoriamente elegir al director o directora dentro de los candidatos de aquel momento, ya que la obligación del órgano se circunscribe a llevar a cabo el acto de votación, que dicho sea de paso, fueron tres, pero esa circunstancia por sí misma no obliga al órgano debido a que la dirección de un medio de comunicación universitaria es un puesto de Dirección, que tiene un factor intrínseco altamente delicado, razón por la que el mismo departamento jurídico institucional considera posible la declaratoria de concurso desierto por votación infructuosa como una opción jurídicamente válida.
6. En cuanto al presunto incumplimiento de requisitos del señor Gerardo Chavarría Vega, alegado por el recurrente como un motivo de nulidad, en criterio de este órgano colegiado, dicha persona se encuentra debidamente incorporado al Colegio de Periodista del Costa Rica, según lo determinan los oficios CP-JD-086-01 del 2001, del certificado de incorporación ante el Colegio de Periodistas y el oficio ORH-5647-2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, por lo cual la peticoria de nulidad del recurrente no es de recibo y debe rechazarse, como en efecto se hará.

#### **Sobre la nulidad alegada del acuerdo 4b**

El subtítulo es una incorporación.

7. Debido a que en las votaciones realizadas no se logró designar al director o directora del Canal-UCR, en esa misma sesión N.º 6018, se procedió a adoptar el siguiente acuerdo:

*4b) “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección que efectúe el trámite correspondiente, ante la Oficina de Recursos Humanos, para ampliar la nómina con candidatos tanto externos como internos.*

**ACUERDO FIRME.”**

Lleva razón el recurrente, en cuanto a que al haberse configurado la condición de concurso de desierto por votación infructuosa, sin embargo, el órgano colegiado no lo declaró expresamente así en el texto del acuerdo, además de que debió ordenar un concurso externo y no “...ampliar la nómina...”, actuación esta que configura el error procedimental o vejación que observa en este momento el órgano, lo que trae como consecuencia que deba declararse parcialmente con lugar como en efecto se hará.

8. En lo que no lleva razón el recurrente, es cuando afirma que un elemento de nulidad es la no aplicación de la Convención Colectiva de Trabajo al caso particular al indicar que “Además el artículo 16 de la Convención Colectiva establece que solo “si ningún concursante reuniera los requisitos, se sacará la plaza a concurso externo” y no dice que si un ente colegiado no se pusiera de acuerdo, se puede hacer el concurso externo, este Consejo Universitario, teniendo en cuenta que este es un asunto particularmente de aplicación e interpretación de normas jurídicas, considera determinante el criterio del departamento jurídico institucional que mediante el oficio OJ- 900-2016 ya referenciado, señala:

*“...la designación de los titulares de las oficinas administrativas o sistemas institucionales no se rige por lo que establece la Convención Colectiva para el nombramiento del resto de las plazas administrativas, pues por tratarse de puestos de jefatura o dirección, debe llevarse a cabo según lo que ordene la normativa que rige el funcionamiento de las respectivas dependencias.”*

Además, agrega:

*“...tratándose del Director o Directora de los medios de comunicación social—en este caso, el Canal UCR de Televisión— debe aplicarse el Reglamento General del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica, que exige efectuar una convocatoria para que el Consejo Universitario cuente con un amplio número de candidatos que aspiran al puesto, los cuales pueden provenir de la Institución o del sector externo. Al utilizar el término “concurso”, en un sentido amplio, y sin mayor indicación, se previó la necesidad de que la administración valore a todos los candidatos, y si bien no es indispensable llevar a cabo el concurso interno dictado por la Convención Colectiva, si es necesario que la Oficina de Recursos Humanos conforme una nómina de oferentes elegibles que cumplan con los requisitos reglados y no reglados del cargo.”*

En consecuencia, por lo dicho anteriormente, este extremo de la petición del recurrente sobre el acuerdo 4b, no se acoge.

#### ACUERDA

1. Rechazar la pretensión referida al artículo 4a, de la sesión N.º 6018, celebrada el 30 de agosto de 2016 referente a que se realice de nuevo la sesión de elección del director del Canal UCR, en virtud de que la causal de nulidad alegada como lo era la participación del señor Chavarría está conforme a derecho y que el órgano colegiado está obligado a votar, pero no a elegir forzosamente cuando los candidatos no alcancen los votos reglamentariamente establecidos, en cuyo caso deben declararse desiertos este tipo de concurso.
2. Acoger parcialmente el recurso de revocatoria con nulidad concomitante presentado por el M.A. Manrique Vindas Segura, en contra de la decisión adoptada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6018, celebrada el 30 de agosto de 2016, artículo 4b, ya que al haberse configurado jurídicamente la condición de concurso desierto por votación infructuosa, el órgano colegiado decidió "...ampliar la nómina...", en vez de declararlo expresamente así en el texto del acuerdo y ordenar un concurso externo. En los demás extremos del referido acuerdo 4b, se rechaza el recurso por improcedente.
3. Declarar desierto, por votación infructuosa, el concurso interno elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, mediante boletín N.º ORH-3434-1276, para elegir al director o a la directora del Canal-UCR y en su lugar se ordena un nuevo concurso externo en el cual podrá participar toda aquella persona que cumpla los requisitos reglamentarios, incluidos los actuales candidatos.
4. Notifíquese la presente resolución al recurrente para lo que corresponda.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece la exposición del Lic. Cascante. Seguidamente, somete a discusión la propuesta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone cambiar, si están de acuerdo, donde dice: "Departamento Jurídico", por "Oficina Jurídica", porque ese es el nombre de la instancia en la Universidad.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Lic. Cascante y a los compañeros que trabajaron en la propuesta, porque le parece que está clara, coherente, sintética, y expresa lo que ya habían discutido en la sesión pasada, pues la idea principal es rechazar el recurso, y los aspectos que habían discutido están incorporados en la redacción de la propuesta de acuerdo.

Sugiere algunas correcciones de forma. En el considerando 8 se abren las comillas, pero no se sabe dónde cierran; observa que existen comillas internas en la cita: (...) *caso particular al indicar que "Además el artículo 16 de la Convención Colectiva establece que solo "si ningún concursante reuniera los requisitos, se sacará la plaza a concurso externo" y no dice que si un ente colegiado no se pusiera de acuerdo, se puede hacer el concurso externo, (...)*; no sabe si lo último es razonamiento del Órgano o continúa la cita del recurrente, aunque le parece que es la cita del recurrente, porque después dice: (...) *este Consejo Universitario, teniendo en cuenta que este es un asunto particularmente (...)*. Cree que deben ponerlo bien, para que quede claro hasta dónde llega la cita.

Expresa que lo único que le preocupa de fondo, aunque sabe que es una cuestión que ya está resuelta, pero no sabe si es menester aclararlo en los acuerdos, es que el recurrente posee otras pretensiones, sobre las que no se le comunica nada; una de ellas es que el Órgano delibere y trabaje con el diálogo y, evidentemente, si aceptaran o rechazaran esa pretensión, estarían partiendo del supuesto de que no se compartan de esa manera; por lo tanto, deben indicarle que el Órgano Colegiado siempre ha estado dispuesto o que una característica esencial es lo que él plantea en su petitoria 4.

Consulta, respecto a la petitoria 5, que consiste en no sacar a concurso hasta tanto no se resuelva el recurso, si eso queda resuelto *de facto*, en el sentido de que no se ha sacado y se está resolviendo el recurso, pero no sabe si es menester indicarlo, por lo menos en los considerandos decir:

“En cuanto a la petitoria 4, esto es una característica intrínseca del Órgano Colegiado, y en cuanto a las 5, no se hará referencia, porque, evidentemente, se está cumpliendo *de facto*; es decir, no se ha sacado a concurso, mientras se resuelve el recurso presentado”. Esa sería su única preocupación en la forma; en el resto está de acuerdo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que ya se ajustaron algunos de los elementos que señaló el Dr. Murillo.

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que, la redacción del párrafo final del considerando 7 no es clara, desde donde dice: *Lleva razón el recurrente, (...)*.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que a raíz de los insumos que se presentaron, se realizaron algunas modificaciones en los considerandos 7 (párrafo final) y 8 (comillas y cursivas, dado que existen citas internas), y quedaron de la siguiente manera:

(...)

*Lleva razón el recurrente en cuanto a que, al haberse configurado la condición de concurso desierto por votación infructuosa, el Órgano Colegiado debió, expresamente, haberlo declarado así, además de que debió ordenar un concurso externo y no “(...) ampliar la nómina (...)”, actuación esta que configura el error procedimental que observa en este momento el Órgano, lo que trae como consecuencia que deba declararse parcialmente con lugar, como en efecto se hará.*

8. En lo que no lleva razón el recurrente es cuando afirma que un elemento de nulidad es la no aplicación de la Convención Colectiva de Trabajo al caso particular al señalar que “Además el artículo 16 de la Convención Colectiva establece que solo si ningún concursante reuniera los requisitos, se sacará la plaza a concurso externo y no dice que si un ente colegiado no se pusiera de acuerdo, se puede hacer el concurso externo”. Este Consejo Universitario, teniendo en cuenta que este es un asunto particularmente de aplicación e interpretación de normas jurídicas, considera determinante el criterio de la Oficina Jurídica, la que, mediante el oficio OJ-900-2016 ya citado, razona:

(...)

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones efectuadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Sindy Vargas, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: M.Sc. Carlos Méndez.

TOTAL: Un voto.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Iris Navarro.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Iris Navarro.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. Le corresponde al Consejo Universitario nombrar a quien ocupe la Dirección de cada uno de los medios de comunicación; esto, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento General del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*.
2. La Oficina de Recursos Humanos, en el boletín N.º ORH-3434-1276, del 20 de mayo al 2 de junio de 2016, abrió el concurso interno de oferentes para ocupar la plaza vacante interina N.º 96185, que corresponde a la clase ocupacional de director o directora del Canal-UCR.

**Sobre la nulidad alegada del acuerdo 4 a)**

3. El plenario, en la sesión ordinaria N.º 6018, celebrada el 30 de agosto de 2016, procedió, mediante votación secreta, a elegir a la persona que ocuparía el cargo de director del Canal-UCR. Debido a que en esa primera votación ninguno de los oferentes obtuvo la mayoría absoluta de los votos (mitad más uno de los votos de los miembros presentes), se procedió a una segunda votación, en donde, una vez más, ninguno de los postulantes alcanzó los votos para ser elegido director o directora.

Producto de este proceso de votación, el Órgano Colegiado acordó: 4 a) *“Por tanto, de acuerdo con el resultado de la votación, ninguno de los candidatos alcanza la mayoría para ser nombrado”*.

4. En el caso concreto, se configuró lo que jurídicamente se denomina un concurso desierto por votación infructuosa, ya que, como indicó la Oficina Jurídica en su oficio OJ- 900-2016: *Esto quiere decir que para perfeccionar el nombramiento de uno de los puestos de dirección o jefatura que son competencia de ese órgano, es necesario que alguno de los candidatos elegibles obtenga en una votación el respaldo de al menos la mitad de los miembros presentes en el acto, siempre que se alcance además el quórum de integración requerido al efecto. En caso de que ningún candidato alcance dicha mayoría, podrá repetirse la votación hasta alcanzar un consenso, o bien declarar desierto el concurso e infructuosa la votación realizada.*
5. No lleva razón el recurrente en cuanto a que el Órgano debe obligatoriamente elegir al director o directora de entre los candidatos de aquel momento, ya que la obligación del Órgano se circunscribe a llevar a cabo el acto de votación, que, dicho sea de paso, fueron tres, pero esa circunstancia por sí misma no obliga al Órgano debido a que la dirección de un medio de comunicación universitaria es un puesto de Dirección, que tiene un factor intrínseco altamente delicado, razón por la que la Oficina Jurídica considera posible la declaratoria de concurso desierto por votación infructuosa como una opción jurídicamente válida.
6. En cuanto al presunto incumplimiento de requisitos del señor Gerardo Chavarría Vega, alegado por el recurrente como un motivo de nulidad, en criterio de este Órgano Colegiado, dicha persona se encuentra debidamente incorporada al Colegio de Periodistas de Costa Rica, según lo determinan los oficios CP-JD-086-01 del 2001, del certificado de incorporación ante el Colegio de Periodistas, y el oficio ORH-5647-2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, por lo cual la petitoria de nulidad del recurrente *no es de recibo y debe rechazarse, como en efecto se hará.*

**Sobre la nulidad alegada del acuerdo 4b**

7. Debido a que en las votaciones realizadas no se logró designar al director o directora del Canal UCR, en esa misma sesión N.º 6018 se procedió a adoptar el siguiente acuerdo:

*4b) “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección que efectúe el trámite correspondiente, ante la Oficina de Recursos Humanos, para ampliar la nómina con candidatos tanto externos como internos.  
ACUERDO FIRME.”*

Lleva razón el recurrente en cuanto a que, al haberse configurado la condición de concurso desierto por votación infructuosa, el Órgano Colegiado debió, expresamente, haberlo declarado así, además de que debió ordenar un concurso externo y no “(...) *ampliar la nómina (...)*”, actuación esta que configura el error procedimental que observa en este momento el Órgano, lo que trae como consecuencia que deba declararse parcialmente con lugar, como en efecto se hará.

8. En lo que no lleva razón el recurrente es cuando afirma que un elemento de nulidad es la no aplicación de la *Convención Colectiva de Trabajo* al caso particular al señalar que “*Además el artículo 16 de la Convención Colectiva establece que solo si ningún concursante reuniera los requisitos, se sacará la plaza a concurso externo y no dice que si un ente colegiado no se pusiera de acuerdo, se puede hacer el concurso externo*”. Este Consejo Universitario, teniendo en cuenta que este es un asunto particularmente de aplicación e interpretación de normas jurídicas, considera determinante el criterio de la Oficina Jurídica, la que, mediante el oficio OJ-900-2016 ya citado, razona:

*(...) la designación de los titulares de las oficinas administrativas o sistemas institucionales no se rige por lo que establece la Convención Colectiva para el nombramiento del resto de las plazas administrativas, pues por tratarse de puestos de jefatura o dirección, debe llevarse a cabo según lo que ordene la normativa que rige el funcionamiento de las respectivas dependencias.*

Además, agrega:

*(...)tratándose del Director o Directora de los medios de comunicación social—en este caso, el Canal UCR de Televisión— debe aplicarse el Reglamento General del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica, que exige efectuar una convocatoria para que el Consejo Universitario cuente con un amplio número de candidatos que aspiran al puesto, los cuales pueden provenir de la Institución o del sector externo. Al utilizar el término “concurso”, en un sentido amplio, y sin mayor indicación, se previó la necesidad de que la administración valore a todos los candidatos, y si bien no es indispensable llevar a cabo el concurso interno dictado por la Convención Colectiva, sí es necesario que la Oficina de Recursos Humanos conforme una nómina de oferentes elegibles que cumplan con los requisitos reglados y no reglados del cargo.*

En consecuencia, por lo dicho anteriormente, este extremo de la petición del recurrente sobre el acuerdo 4b, no se acoge.

**ACUERDA**

1. Rechazar la pretensión referida al artículo 4a, de la sesión N.º 6018, celebrada el 30 de agosto de 2016, referente a que se realice de nuevo la sesión de elección del director del Canal UCR, en virtud de que la causal de nulidad alegada, como lo era la participación del señor Chavarria, está conforme a derecho y que el órgano colegiado está obligado a votar, pero no a elegir forzosamente cuando los candidatos no alcancen los votos reglamentariamente establecidos, en cuyo caso deben declararse desiertos este tipo de concurso.

2. **Acoger parcialmente el recurso de revocatoria con nulidad concomitante presentado por el M.A. Manrique Vindas Segura, en contra de la decisión adoptada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6018, celebrada el 30 de agosto de 2016, artículo 4b, ya que al haberse configurado jurídicamente la condición de concurso desierto por votación infructuosa, el Órgano Colegiado decidió “(...)ampliar la nómina(...)”, en vez de declararlo expresamente así en el texto del acuerdo, y ordenar un concurso externo. En los demás extremos del referido acuerdo 4b, se rechaza el recurso por improcedente.**
3. **Declarar desierto, por votación infructuosa, el concurso interno elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, mediante boletín N.º ORH-3434-1276, para elegir al director o a la directora del Canal-UCR y en su lugar se ordena un nuevo concurso externo en el cual podrá participar toda aquella persona que cumpla los requisitos reglamentarios, incluidos los actuales candidatos.**
4. **Notificar la presente resolución al recurrente para lo que corresponda.**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 4**

**La Comisión de Investigación y Acción Social presenta el dictamen CIA-DIC-17-002, sobre la creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN).**

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone el dictamen, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

1. La Asamblea de la Escuela de Antropología, en la sesión N.º 35-2015 (sic), artículo 6, del 18 de marzo de 2015, acordó *aprobar el documento “Creación del Centro de Investigaciones Antropológicas CIAN”*.
2. La Escuela de Antropología, mediante oficio EAT-140-2015, del 29 de abril de 2015, envió a la Facultad de Ciencias Sociales el documento *“Creación del Centro de Investigaciones Antropológicas CIAN”* y el acuerdo de la Asamblea de Escuela, para el trámite correspondiente.

**\*\*\*\*A las doce mediodía y tres minutos, entran la Dra. Teresita Cordero y la Srta. Iris Karina Navarro.\*\*\*\***

3. El M.Sc. Francisco Enríquez Solano, decano de la Facultad de Ciencias Sociales en ese momento, comunicó a la Vicerrectoría de Investigación que el Consejo Asesor de esa Facultad conoció y aprobó, en la sesión N.º 5-2015, artículo 2, del 28 de mayo de 2015, la creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN) (oficio DFCS-720-2015, del 5 de agosto de 2015).
4. Mediante oficio DFCS-841-2015, del 7 de setiembre de 2015, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Manuel Martínez Herrera, envió copia del acta de la sesión N.º 5-2015, del Consejo Asesor de esa Facultad a la Vicerrectoría de Investigación.
5. La Vicerrectoría de Investigación, mediante oficio VI-6257-2015, del 22 de setiembre de 2015, remitió la propuesta de creación del CIAN a la Rectoría, la cual fue analizada y aprobada en el Consejo de la Vicerrectoría (COVI), en la sesión N.º 427-2015, artículo 21, del 21 de setiembre de 2015.
6. Con el oficio R-6475-2015, del 29 de setiembre de 2015, la Rectoría envió al Consejo Universitario dicha propuesta.

7. La asesoría legal del Consejo Universitario emitió su criterio en el oficio CU-AL-15-10-028, del 19 de octubre de 2015.
8. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Investigación y Acción Social, con el pase CIAS-P-15-001, del 2 de noviembre de 2015.
9. La Comisión de Investigación y Acción Social solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) información presupuestaria para la creación el CIAN (CU-532-16, del 30 de mayo de 2016). Dicha respuesta la remitió la Rectoría con los oficios R-3403-2016, del 13 de junio de 2016, y R-3572-2016, del 20 de junio de 2016, mediante los cuales adjuntan los oficios OPLAU-343-2016, 10 de junio de 2016, y OPLAU-405-2016, del 17 de junio de 2016, respectivamente.
10. Mediante oficio CU-551-2016, del 3 de junio de 2016, la Comisión de Investigación y Acción Social solicitó a la Escuela de Antropología información adicional con respecto a la solicitud de creación del CIAN. La respuesta fue remitida con el oficio EAT-223-2016, del 1.º de setiembre de 2016.
11. La Comisión de Investigación y Acción Social, mediante oficio CU-106-2017, del 6 de febrero de 2017, solicitó a la Escuela de Antropología enviar una terna con currículos, avalada por la Asamblea de Escuela, con el fin de designar al primer director o directora del Centro.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que cuando se crea un centro de investigación, el Consejo Universitario designa al primer director, por el periodo de un año.

Continúa con la exposición del dictamen.

12. Mediante oficio EAT-033-2017, del 16 de febrero de 2017, la Escuela de Antropología envió la terna con el nombre de 3 personas que podrían ocupar el puesto de director o directora del Centro<sup>1</sup>.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que al final del dictamen está el currículo de esas tres personas.

Continúa con la exposición del dictamen.

## ANÁLISIS

Este análisis sobre la creación del CIAN contiene, en su mayoría, elementos del Documento de *Creación del Centro de Investigaciones Antropológicas CIAN*.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que esto fue analizado por la Asamblea de Escuela, por el Consejo Asesor de Facultad, por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación (COVI) y por la Comisión de Investigación y Acción Social.

Continúa con la exposición del dictamen.

### 1. Origen de la propuesta

Actualmente, la formación en Antropología se estructura alrededor de la Escuela de Antropología y del Programa de Posgrado en Antropología; no obstante, el crecimiento y la madurez alcanzada suponen el deseo lógico de consolidar la gestión en el área de investigación, para lo cual es necesaria la reestructuración de dicha área.

---

<sup>1</sup> Ver anexo 1

La formación antropológica que brinda la UCR es la única en el país y se cuenta entre las más consolidadas de la región centroamericana, por lo que su crecimiento académico requiere la oportunidad de ampliar los esfuerzos que la investigación ha significado en los logros de la disciplina.

El CIAN viene a satisfacer la necesidad de reorganizar estratégicamente y potenciar las diferentes líneas temáticas que han surgido como consecuencia del desarrollo de la antropología nacional, y a proyectar nuevos lineamientos académicos y profesionales.

Además, sería el primer centro especializado en investigaciones antropológicas en Costa Rica, y uno de los pocos en Centroamérica y Latinoamérica, lo cual aporta al enriquecimiento del liderazgo de la Universidad de Costa Rica y las Ciencias Sociales en la región.

Dado lo anterior, la Asamblea de Escuela de Antropología, en la sesión N.º 35-2015, artículo 6, celebrada el 18 de marzo de 2015, aprobó el documento “*Creación del Centro de Investigaciones Antropológicas CIAN*” (...).

Asimismo, la creación del CIAN se aprobó en la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión N.º 5-2015, artículo 2, del 28 de mayo de 2015, y en el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), en la sesión N.º 427-2015, artículo 21, del 21 de setiembre de 2015.

Finalmente, la Vicerrectoría de Investigación, en el oficio VI-6257-2015, del 22 de setiembre de 2015, remitió la propuesta de creación del CIAN a la Rectoría, y esta al Consejo Universitario (oficio R-6475-2015, del 29 de setiembre de 2015).

## 2. Normativa y políticas institucionales relacionadas

El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 124, establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 124.-** *La estructura que integra la Vicerrectoría de Investigación comprende las Unidades Académicas de la Investigación, a saber, Institutos y Centros de Investigación. Además, comprende el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación, el Sistema de Bibliotecas y las Unidades Especiales de la Investigación.*

*Los Centros de Investigación estarán adscritos a la Vicerrectoría de Investigación.*

*Los Institutos de Investigación pertenecerán en primer lugar a una o varias unidades académicas, según la naturaleza del Instituto, conforme lo disponga el Consejo Universitario y estarán adscritos a la Vicerrectoría de Investigación.*

*Asimismo, dicho Estatuto determina que la creación de un centro o un instituto de investigación le corresponden al Consejo Universitario:*

**ARTÍCULO 129.-** *La creación, fusión o eliminación de un instituto, un centro de investigación, una estación experimental o una unidad especial de investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación. (...).*

Por otra parte, el *Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica*, en el **artículo 15**, estipula las funciones de los institutos y centros de investigación, y de las estaciones experimentales:

- a) *Desarrollar e impulsar la investigación científica, humanista, artística y tecnológica de excelencia.*
- b) *Articular la investigación con la docencia en las unidades académicas afines, tanto en el grado como en el posgrado, y procurar la participación del estudiantado en las investigaciones, mediante la coordinación con las unidades académicas en lo que corresponda.*
- c) *Articular la investigación con el desarrollo de programas, proyectos y actividades, tanto de acción social como de docencia.*
- d) *Priorizar el cumplimiento de los fines y propósitos de la Universidad y del desarrollo académico de la unidad por sobre las actividades del vínculo externo remunerado.*
- e) *Priorizar el uso de los ingresos económicos producto del vínculo remunerado hacia la inversión y fortalecimiento de las labores sustantivas del instituto, del centro de investigación o la estación experimental.*

En el tercer párrafo del **artículo 24** de este mismo reglamento, se le confiere la competencia al Consejo Universitario de nombrar al primer director de un nuevo centro de investigación:

(...) Al crearse un nuevo instituto o centro de investigación o estación experimental, le corresponde al Consejo Universitario la designación del primer director o de la primera directora, por un periodo no mayor de un año. El Consejo Universitario definirá la jornada laboral que debe dedicar a la dirección académico docente de la unidad.

En relación con la investigación, en las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020 “Excelencia e innovación con Transparencia y Equidad” se señala:

- Afianzará la investigación y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la sociedad costarricense, especialmente de aquellos sectores más vulnerables (I. EJE: Universidad y Sociedad 1.2.).
- Fortalecerá la investigación, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio institucional y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad (I. EJE: Universidad y Sociedad 1.4.).
- Fortalecerá la investigación y la acción social, y promoverá su interrelación, así como su integración con la docencia, otorgando especial atención aquellas unidades que, por falta de mejores condiciones y recursos, presenten débil desarrollo en estas actividades sustantivas (II. EJE: Excelencia académica 2.1.2.).
- Apoyará y estimulará las iniciativas de investigación y acción social provenientes de la población estudiantil de grado y posgrado, así como la realización de los trabajos finales de graduación, mediante la creación y fortalecimiento de fondos concursables del presupuesto universitario, distribuidos según áreas académicas y sedes de la Universidad (II. EJE: Excelencia académica 2.1.3.).
- Ajustará los procesos de gestión institucionales y la normativa universitaria que sea necesaria, para garantizar que se estimule y potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social en toda la comunidad universitaria (II. EJE: Excelencia académica 2.2.2.).
- Fortalecerá y promoverá el uso y creación de tecnologías de avanzada en todos los campos disciplinares, requeridas y apropiadas para mejorar los procesos pedagógicos, así como las actividades de investigación y acción social (II. EJE: Excelencia académica 2.3.5.).
- Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los distintos programas de posgrado, así como entre estos y las unidades académicas y de investigación (V. EJE: Posgrado 5.3.).
- Promoverá la socialización y divulgación de la investigación del posgrado, generando condiciones para aumentar la participación activa en eventos y actividades académicas nacionales e internacionales, la publicación en revistas de reconocido prestigio y la inscripción de la totalidad de los trabajos finales de graduación como parte de la investigación de la Institución en un sistema específico que para tal fin creará y administrará el SEP, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación (V. EJE: Posgrado 5.7.).
- Contratará, retendrá y renovará al talento humano del más alto nivel para las labores de docencia, investigación, acción social y administrativas, promoviendo su desarrollo profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, así como mejorando sus condiciones salariales y los reconocimientos por méritos académicos, de tal forma que resulten competitivos tanto al momento de ingreso como a lo largo de su trayectoria laboral en la Institución (VI. EJE: Talento humano universitario 6.1.).
- Fomentará la inclusión de la dimensión ambiental en las actividades de docencia, investigación y acción social en un marco de inter-, multi- y transdisciplinariedad, impulsando, además, alianzas estratégicas, tanto entre las diferentes instancias universitarias, como entre estas y los diversos sectores del país, para fomentar iniciativas que contribuyan con la sostenibilidad ambiental de los espacios universitarios y su entorno (VII. EJE: Gestión universitaria 7.4.2.).

LA DRA. YAMILETH ANGULO detalla que todas estas políticas están en los ejes: Excelencia académica, Posgrado, Talento humano y Gestión universitaria, como lo establece el documento que poseen.

Continúa con la exposición del dictamen.

### 3. Propuesta de creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN)

Según la propuesta de la Escuela de Antropología, el CIAN sería una unidad académica de investigación científica y acción social, el cual se dedicaría a promover y realizar la producción de conocimiento, su difusión y aprovechamiento, en los ámbitos de la Antropología Sociocultural, la Arqueología, la Antropología Lingüística y la Antropología Biológica.

Además, se proponen los siguientes objetivos para el Centro:

- Ampliar y fortalecer el campo de la investigación en las ciencias antropológicas, mediante una mejor coordinación y sistematización de los proyectos; la búsqueda y aprovechamiento de los recursos humanos, tecnológicos y financieros; y de la articulación de proyectos del profesorado y de los estudiantes.
- Contribuir a la comprensión, desde una perspectiva integral, de las problemáticas históricas, socioculturales y bioculturales en el ámbito nacional y regional.
- Promover el estudio, reconocimiento, preservación y salvaguardia del patrimonio cultural local, nacional e internacional.
- Desarrollar la investigación en el campo de la Antropología para coadyuvar en la docencia, la acción social y la formación profesional en esta disciplina.
- Contribuir al desarrollo de la Antropología mediante acciones que enriquezcan su campo de estudio, promuevan nuevas interrogantes teóricas y metodológicas, generadoras de respuestas a diversas problemáticas socioculturales.
- Intensificar y promover la investigación de las sociedades humanas antiguas en Costa Rica, y fuera de ella cuando sea pertinente a la investigación de esas sociedades.
- Intensificar y promover la investigación de las sociedades humanas actuales en Costa Rica, en el Istmo centroamericano y más allá de él, respondiendo a las nuevas interrogantes y desafíos del mundo contemporáneo.

#### 3.1. Justificación para la creación del CIAN

El Centro de Investigaciones Antropológicas acogerá las preocupaciones de los docentes antropólogos sobre el Istmo centroamericano, los espacios de interacción, de intercambio y de reflexión sobre el quehacer disciplinario y sus retos, a fin de facilitar la divulgación, que es indispensable en la investigación y que ha estado en las prácticas académicas tradicionales del conjunto de docentes-investigadores de la Escuela.

Además, dicho Centro fortalecerá las funciones de los laboratorios de Arqueología y Etnología, mediante su integración como parte de un ente más especializado para dirigir los esfuerzos de la investigación y sus objetivos conexos. Esto, dado que ambos laboratorios tienen propuestas de desarrollo acordes con los objetivos del Centro, entre cuyas funciones está dar apoyo a actividades docentes, lo cual se constituye en una forma de relación permanente con la Escuela.

Se visualiza al CIAN como un ente especializado, que permita ampliar y mantener los contactos internacionales con investigadores y universidades, la consecución de fondos externos, y facilitar una relación más proyectiva y dinámica con la realidad nacional, regional y sus desafíos en desarrollo humano, pensamiento crítico y tolerancia, políticas públicas y culturales.

##### 3.1.1. Evolución de la Antropología en la UCR

La consolidación de la Antropología, como disciplina y sus campos de interés e investigación, se dio en 1887, con el desarrollo de la Arqueología y Etnología en el Museo Nacional de Costa Rica. A finales de la década de 1940, las investigaciones antropológicas tomaron un giro más profesional con el trabajo de la Dra. Doris Zemurray de Stone, tanto en Antropología Social como en Arqueología, siempre en el marco del Museo Nacional de Costa Rica.

En 1941, Jorge Lines fue precursor en la apertura de los primeros cursos sobre Etnología y Antropología en la Universidad de Costa Rica, fundada en 1940. Además, en 1944 presentó, ante el Consejo Universitario una propuesta de creación del Instituto de Investigaciones Antropológicas, la cual no prosperó.

En la década de los años 60, las investigaciones y la docencia en Arqueología y en Antropología Social, del M.A. Carlos Aguilar Piedra (Museo Nacional y UCR) y de la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas (UCR), aseguraron la consolidación académica de la disciplina.

En 1968 se inauguró el Laboratorio de Arqueología, el cual en agosto de 1980 pasó a llamarse Laboratorio de Arqueología “Carlos Humberto Aguilar Piedra”.

En los años 70 se estimuló a los recién graduados a seguir una especialización superior en el extranjero en Arqueología, Etnología, problemas del desarrollo, investigación en desarrollo urbano y otros temas, con becas y complementos de becas de la Universidad. Además, se fomentó la participación de antropólogos extranjeros, a fin de conocer de antropologías de países como Argentina, Estados Unidos, Bélgica, Francia, Holanda, México y Chile, con lo cual se impulsó la formación de los primeros arqueólogos costarricenses.

En 1974, el Departamento de Ciencias del Hombre, ubicado en la Facultad de Ciencias Sociales, integró las diferentes disciplinas sociales en un espacio común. En 1975, se constituyó el Departamento de Antropología en la transformada Escuela de Ciencias del Hombre. Dicho Departamento mantuvo su estructura hasta el 2006, aunque en 1977 se creó la Escuela de Antropología y Sociología, constituida por los departamentos de Sociología y Antropología; este último, con las secciones de Arqueología y Antropología Social, las cuales tuvieron la investigación como parte integral de su quehacer. En 1980, se creó el Laboratorio de Etnología, el cual posteriormente se llamó Laboratorio de Etnología “María Eugenia Bozzoli Vargas”.

En 1997, se empezó a ejecutar el nuevo plan de estudios a nivel de Bachillerato y en el año 2000 a nivel de Licenciatura.

Asimismo, en 1997 se creó formalmente el Programa de Posgrado en Antropología, ya que se vio la necesidad de crear una nueva estructura académica más fuerte para la formación antropológica y para lograr asumir más ágilmente todas las tareas que implicaba.

Durante más de una década se ha considerado la idea de una nueva organización de la investigación, la cual es necesaria para el subsecuente avance de la disciplina antropológica, conjuntamente con otras prioridades institucionales por atender, como la creación de la Escuela de Antropología.

En el año 2008 se constituyó la actual Escuela de Antropología.

Finalmente, en el año 2013 la Asamblea de la Escuela de Antropología decidió eliminar el programa de Licenciatura para estudiantes de nuevo ingreso, que sería implementado a partir del 2016. Esto, con el fin de ofrecer una mejor transformación académica, integrar aún más el grado con el posgrado, fortalecer la maestría y lograr un mejor uso de los recursos de la Universidad.

### 3.1.2. Actividades de la Escuela de Antropología

A lo largo de la historia de la disciplina, se han realizado seminarios temáticos, congresos nacionales e internacionales, y encuentros especializados, llevados a cabo con la participación directa de la Unidad Académica y su personal, lo que garantiza su continuidad en una nueva estructura. Además, en estas actividades se evidencia la práctica de la interdisciplinariedad en las perspectivas antropológicas.

Años	Tipo de actividad	Tema	País	Participación
De 1960 a 1970	Mesas redondas	“Enseñanza e Investigaciones Antropológicas según la experiencia de Guatemala, Honduras y Costa Rica”	Costa Rica	Académicos costarricenses, guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y norteamericanos.
1972	Seminario	“Indigenismo y Antropología Social”	Costa Rica	Comunidad nacional
1975	Congreso	“Congreso Centromericano de Antropología y el Patrimonio Cultural”	“Congreso Centromericano de Antropología y el Patrimonio Cultural”	América Central y México

1984	Simposio	“Primer Simposio Científico sobre Pueblos Indígenas de Costa Rica”	Costa Rica	Antropólogos, biólogos, lingüistas, genetistas, sociólogos, educadores, médicos de distintas especialidades, geógrafos, historiadores y musicólogos, entre otros
1985	Seminario-Taller y Congreso	“Primer Seminario-Taller sobre Antropología y Salud” y “Primer Congreso Nacional de Antropología”	Costa Rica	Profesionales graduados de la UCR
1986	Taller	“Taller del Agro de Costa Rica”		
1988	Encuentro	“Primer Encuentro Centroamericano de Antropología”		Profesores y estudiantes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica
1991	Coloquio	Práctica profesional de la Antropología en Costa Rica (Antropología y desarrollo; antropología del género; antropología y biología; antropología y educación; arqueología en Costa Rica; antropología y desastres naturales; antropología, comunicación y lenguaje; antropología y ecología; antropología e identidad cultural: antropología y salud)	Costa Rica	
1994	Congreso	“I Congreso Centroamericano de Antropología” = “Centroamérica ante el cambio global: identidades, etnicidad y violencia”	Costa Rica	Estudiosos de toda América Central y México
1994	Foro	“Primer foro estudiantil Latinoamericano de Antropología y Arqueología (FELA)” (se ha realizado de manera interrumpida cada año)	Costa Rica	Estudiantes de 8 países latinoamericanos
1995	Congreso	“Primer Congreso sobre Pueblos Indígenas de Costa Rica y sus Fronteras”		Ponencias de ingenieros forestales, astrónomos, agrónomos, ciencias de la comunicación colectiva. Además, participaron estudiosos de Panamá, Honduras, Nicaragua, Francia, Alemania y Perú
1997	Congreso	“II Congreso Centroamericano de Antropología”	Ciudad de Guatemala	Costa Rica y Guatemala
1999	Congreso	“II Congreso Costarricense de Antropología y Arqueología” = “Por nuestra identidad y memoria antropológica”	Costa Rica	Comunidad docente y estudiantil de la UCR y profesionales de diversas instituciones

2000	Congreso	“III Congreso Centroamericano de Antropología” = “Reconstruyendo nuestra memoria histórica: hacia el nuevo milenio”	Panamá	Comunidad antropológica nacional
2001	Reunión	“Reunión de la Red Centroamericana de Antropología” = “Congreso intermedio”	El Salvador	Antropólogos de El Salvador y una representación de la formación de grado y posgrado de Antropología de la UCR
2002	Congreso	“IV Congreso Centroamericano de Antropología”	Jalapa, México	Centroamérica y México
2002	Congreso	“II Congreso sobre Pueblos Indígenas de Costa Rica y sus Fronteras”		Especialistas, activistas y líderes indígenas
2003	Congreso	“III Congreso Costarricense de Antropología”		
2004	Congreso	“V Congreso Centroamericano de Antropología”	Managua, Nicaragua	
2004	Charla	“Teoría y práctica en la etnografía de los pueblos talamaqueños de Costa Rica”		UCR y mexicanos
2005	Congreso	“IV Congreso Costarricense de Antropología” (estudios urbanos, sociedad contemporánea, genética de poblaciones, globalización e identidad, salud, medio ambiente, género, juventud, religión y otras)	Costa Rica	
2006	Simposio	“Exploración de las relaciones históricas entre los pueblos indígenas de la Baja América Central y del norte de Suramérica”		Académicos de universidades de Venezuela, Colombia, Costa Rica, Puerto Rico y Estados Unidos de América, estudiantes y profesores interesados
2006	Congreso	“VI Congreso de la Red Centroamericana de Antropología”	El Salvador	
2008	Congreso	“II Congreso Latinoamericano de Antropología”		Países del hemisferio occidental, Europa, Estados Unidos y otra procedencias.
2009	Congreso	“VII Congreso de la Red Centroamericana de Antropología”	Chiapas, México	Colegas centroamericanos y mexicanos
2010	Congreso	“Primer Congreso Iberoamericano de Patrimonio Cultural”	Costa Rica	
2011	Congreso	“VIII Congreso de la Red Centroamericana de Antropología”	Honduras	Colegas mexicanos

2012	Simposio	“Contribuciones del Dr. Miguel Snarskis a la Arqueología Costarricense”	Costa Rica	Invitados nacionales e internacionales
2012	Jornada	“Jornadas de Investigación Antropológica”	Costa Rica	
2013	Foro	“Foro estudiantil Latinoamericano de Antropología y Arqueología (FELA)”	Costa Rica	Estudiantes de países latinoamericanos
2013	Congreso	“IX Congreso de la Red de Centroamericana de Antropología”	Guatemala	
2013	Muestra de cine	“Primera muestra de cine Etnográfico”	Costa Rica	Brasil
2015	Congreso	“X Congreso de la Red de Centroamericana de Antropología”	Yucatán, México	

### 3.1.3. Investigación

El antiguo Departamento y la actual Escuela de Antropología han tenido una gran trayectoria en investigación, desde sus inicios, la cual ha contribuido a fortalecer la docencia y la acción social, favoreciendo así enfoques inter- y transdisciplinarios, por lo que se han desarrollado estudios compartidos con diferentes especialidades.

#### Proyectos coordinados con la Vicerrectoría de Investigación:

1. Localidades indígenas costarricenses. María Eugenia Bozzoli Vargas (1965)
2. Proyecto de investigación en Guayabo de Turrialba. Carlos Aguilar Piedra (1968)
3. Exploraciones arqueológicas en Rohrmoser y el sitio Cariari. Carlos Aguilar Piedra, (1973)
4. El proceso de cambio cultural en la población de las faldas talamanqueñas del cantón de Buenos Aires, Zona Sur de Costa Rica. María Eugenia Bozzoli Vargas (1976)
5. Trabajo en una zona rural remota de Costa Rica (Talamanca). María Eugenia Bozzoli Vargas, (1977)
6. Transformaciones en el régimen de tenencia de la tierra: Cot de Oreamuno 1820-1900. Margarita Bolaños Arquín y Claudia Quirós (1979)
7. Algunas influencias en las concepciones y práctica de salud, diagnóstico y duración de enfermedades San Jerónimo de Moravia. Marta Eugenia Pardo Angulo, María Soledad Melesio, (1980)
8. Reproducción de la fuerza de trabajo en las familias campesinas en el Valle Central. Roy Rivera Araya, Nancy Cartín Leiva, (1981)
9. Estudio comparado de patrones de automedicación. Marta Eugenia Pardo Angulo, (1981)
10. Secuencia Cultural y Patrones de asentamiento en la región de Guayabo de Turrialba. Maureen Sánchez, Michael Snarskis Gressey, Luis Hurtado de Mendoza, María Eugenia Bozzoli Vargas, Floria Arrea Siermann, Oscar Fonseca Zamora, (1982)
11. Transformaciones en el régimen de tenencia de la tierra. Cuenca media y superior del río Reventazón. Margarita Bolaños Arquín, Claudia Quirós Vargas, (1983)
12. Estudio de factibilidad núcleo de desarrollo regional en Golfito. Oscar Fonseca Zamora, María Eugenia Bozzoli Vargas, Otto Calvo Coin, Ana Escalante Herrera, Priscilla Albarracín González, Jorge Hernández Tercero, Ana Dittel Rojas, (1983)

13. Archivo de música indígena costarricense. Laura Cervantes Gamboa, (1983)
14. Los sistemas de comercialización de la producción hortícola en la zona norte de Cartago. Margarita Bolaños Arquín (1984)
15. El maestro y su rol en la transmisión cultural. María Eugenia Bozzoli Vargas, José Antonio Camacho Zamora, Olga Echeverría Murray, (1985)
16. Estudio antropológico de los pescadores artesanales del Golfito. María Eugenia Bozzoli Vargas y Marcos Chávez (1985)
17. El factor étnico en la capacitación del desarrollo del campesinado en la Región Huetar Atlántica. Carmen Murillo Chaverri (1985)
18. Estudio comparado de los patrones de consumo de medicamentos farmacéuticos y de remedios caseros no farmacéuticos. Marta Eugenia Pardo Angulo, (1986)
19. Naturaleza y características del desarrollo capitalista agrario de la región oriental del Valle Central. Nancy Cartín Leiva, Roy Rivera Araya, Margarita Bolaños Arquín, (1986)
20. Discurso eclesiástico y crisis política en Centroamérica (1975-1985). José Antonio Camacho Zamora, Rosa María Pochet Coronado, (1986)
21. El ritual fúnebre bribri. Laura Cervantes Gamboa, (1986)
22. La organización social en Talamanca y su relación con los tabúes y con la mitología. María Eugenia Bozzoli Vargas, Marco Guevara Berger, (1987)
23. Arcillas y cerámica en el Valle Central-sector oriental-occidental. Búsqueda de relaciones entre fuentes de arcilla (materia prima) con cerámica. Ana Celia Arias, Eva Neff, y Carlos Aguilar (1988)
24. La música en el ritual fúnebre bribri. Laura Cervantes Gamboa, (1988)
25. Estudio para el mejoramiento del nivel socioeconómico y la promoción cultural de los grupos formales femeninos de Golfito. Eugenia López Casas, (1989)
26. Introducción a los estudios arqueológicos en el Valle Ujarrás (período colonial) Fase II (programa arqueología Valle Central). María Eugenia Bozzoli Vargas, Flóra Arrea Siermann, (1989)
27. La investigación de los restos orgánicos en depósitos arqueológicos: antecedentes y perspectivas. María Eugenia Bozzoli Vargas, Maureen Sánchez Pereira, (1989)
28. Plan de desarrollo integral de la zona fronteriza de Costa Rica-Panamá. Ministerio de Planificación-Vicerrectoría de Investigación, UCR. Marcos Guevara Berger, María Eugenia Bozzoli Vargas, (1989)
29. Arqueología de la zona de San Ramón (programa de arqueología en el Valle Central). María Eugenia Bozzoli Vargas, Sergio Chaves Chaves, (1990)
30. La mujer como transmisora de elementos ideológicos y de cultura popular en zonas urbanas populares. Janina Bonilla Pignataro, María Isabel Montezuma Chinchilla, (1990)
31. Efectos de la cooperación internacional en el agro costarricense en la década de 1980. Margarita Bolaños Arquín (1990)
32. Mujer campesina, estado y desarrollo rural. Ana Escalante, Roy Rivera, Nancy Cartín Leiva, (1991)
33. Apoyo al programa de investigación arqueológica en el Valle Central. Sánchez Pereira Maureen, (1991)
34. Taller de discusión centroamericana y del Caribe. Nancy Cartín Leiva, (1991)

35. Recopilación, análisis y transcripción de cantos indígenas costarricenses. Laura Cervantes Gamboa, (1991)
36. Políticas educativas y formas de participación social en contextos multiétnicos. Omar Hernández Cruz, Rina Cáceres Gómez, (1992)
37. Vida cotidiana e identidad en los ferrocarrileros de la costa atlántica costarricense. Carmen Murillo Chaverri, (1992)
38. Actividad “AS-1401 Investigación de Campo”. Oscar Fonseca Zamora, (1992)
39. Estudio comparativo de la viabilidad económica de una parcela hortícola sembrada químicamente y otra orgánica en Cot de Cartago. Margarita Bolaños Arquín (1992)
40. Cultura popular e identidad cultural en el Valle Central Occidental de Costa Rica. Carmen Murillo Chaverri, Marta Fortado Toledo, (1993)
41. El papel de la mujer en la transmisión del patrón alimentario. Janina Bonilla Pignataro, Lilliana Guevara Cárdenas, (1993)
42. Investigaciones arqueológicas en Keköldi. Oscar Fonseca Zamora, (1994)
43. La música tradicional indígena de Costa Rica. Laura Cervantes Gamboa, (1994)
44. Sistema educativo y reelaboración cultural en el Atlántico costarricense. Omar Hernández Cruz, (1995)
45. I congreso Centroamericano de Antropología. Centroamérica ante el cambio global: identidades, etnicidad y violencia. Carmen Murillo Chaverri, (1995)
46. El contexto de la evaluación. Roy Rivera Araya, Edelberto Torres Rivas, Xinia Picado Gattgens, Carmen Romero Rodríguez, (1996)
47. Condiciones psico-socio-culturales del embarazo de adolescentes de la zona rural Atlántica de Costa Rica. Mayra Achío Tacsan, Ana Isabel Porras Thames, (1997)
48. La percepción de la fauna en las culturas indígenas costarricenses. María Eugenia Bozzoli Vargas, Maureen Sánchez Pereira, Marco Guevara Berger, Rafael Acuña Mesén, (1997)
49. Propuesta de investigación para la comprensión del potencial arqueológico de la Península de Osa. Sergio Chaves Chaves, Maureen Sánchez Pereira, Patricia Rojas Hernández, Oscar Fonseca Zamora, Ana Cecilia Arias Quirós, (1997)
50. Actividades humanas antiguas en el Parque Nacional Palo Verde. Sergio Chaves Chaves, Maureen Sánchez Pereira, (1997)
51. Edición de la Revista de Arqueología Americana. Oscar Fonseca Zamora, (1998)
52. Asistencia a la delegación de la Universidad de Nápoles. Carmen Murillo Chaverri, (1998)
53. El habla ritual bribri. Laura Cervantes Gamboa, (1999)
54. II Congreso de Antropología y Arqueología Costarricense 1999. María del Carmen Araya Jiménez, Margarita Bolaños Arquín, (1999)
55. Construcción de indicadores de identidad de género masculino y femenino a partir de las condiciones de vida de los repertorios simbólicos de. Ana Isabel Porras Thames, (2000)
56. La reestructuración del estado en Centroamérica: los procesos de transformación de la gestión de la política social. Roy Rivera Araya, (2001)

57. Diversidad cultural en Costa Rica. Carmen Murillo Chaverri, Omar Hernández Cruz, (2002)
58. El papel de la cosmología en la construcción de la identidad cultural. Acercamiento a la construcción de la identidad cultural de los bribris. Marco Guevara Berger, (2002)
59. Las determinantes culturales de la innovación tecnológica. Roy Rivera Araya, (2002)
60. Aplicación del método de la teoría de la cantométrica en una muestra de cantos indígenas costarricenses. Laura Cervantes Gamboa, (2003)
61. El último canto de Usécar. Laura Cervantes Gamboa, (2004)

Otros proyectos de investigación del Departamento de Antropología

1. Análisis estructural de pólenes en estratos arqueológicos. Maureen Sánchez Pereira.
2. Aspectos antropológicos de la nutrición. Eugenia López Casas, Miguel Flores, Ana Gladys Aráuz, Lorena Iglesias, Otto Calvo, Eduardo Piza, Enrique Mayorga, Germana Sánchez, Jorge Piza López. Colaboración de la unidad sanitaria de Tres Ríos.
3. El desarrollo histórico de los servicios de salud pública en Costa Rica: programas de educación para la salud. Marta Eugenia Pardo y Ana Margarita Silva.
4. El papel de la mujer campesina en la producción y reproducción. Proyecto de seguimiento de niños internados por desnutrición severa. Colaboración de las Unidades de Nutrición aplicada, Bioquímica, Genética, Bromatología y Ciencias Sociales.
5. El papel de la mujer en la conservación de alimentos post-cosecha. Colaboración de la comunidad de Cot de Cartago. Proyecto paralelo con homólogos en: Sri Lanka, Indonesia, India, Tanzania y Costa Rica.
6. Etnicidad y educación formal en la Costa Atlántica de Costa Rica. Omar Hernández Cruz.
7. Hacia el acervo científico matemático precolombino costarricense. Ana Cecilia Arias Quirós.
8. Historias migratorias y laborales de campesinos guanacastecos al Área Metropolitana de San José. Ana Isabel Porras Thames.
9. Investigaciones arqueológicas en la Península de Osa. Sergio Chaves Chaves, Ana Cecilia Arias Quirós.
10. La educación para la salud en Costa Rica: historia y etnografía. Marta Eugenia Pardo Angulo y Ana Margarita Silva.
11. Las cooperativas de caficultores en el contexto de la economía capitalista de Costa Rica. William Reuben Soto.
12. Mecanismos de adaptación de la mujer a la marginalidad. Eugenia López Casas.
13. Mujer y sida. Eugenia López Casas.
14. Mujeres campesinas en la recolección de café. Janina Bonilla Pignataro.
15. Patrones de crianza, estudio comparativo rural-urbano. Janina Bonilla Pignataro y Marta Eugenia Odio.
16. Precaristas en Chacarita, Puntarenas. Marta Eugenia Pardo Angulo.

17. Programa mujer, salud y desarrollo. UCR-INCIENSA-UNU.
18. Proyecto interdisciplinario de Arqueología Social en las comunidades vecinas a Guayabo de Turrialba. Sección de Arqueología.
19. Relación entre la distribución del tiempo de las madres, el cuidado de los niños y su estado nutricional. Colaboración de todas las unidades anteriores y el Centro de Cómputo, INCIENSA y UCR.
20. Secuencias culturales en el Valle Intermontano Central de Costa Rica. Carlos Aguilar Piedra.

*Proyectos de investigación recientes 1998-2014*

1. El potencial arqueológico del Golfo Dulce, Pacífico sur de Costa Rica. Maureen Sánchez Pereira, Ana Cecilia Arias Quirós, Flórida Arrea Siermann, Patricia Rojas Hernández, Oscar Fonseca Zamora, Sergio Chaves Chaves (1998).
2. El papel de la cosmogonía en la construcción de la identidad cultural. Acercamiento a la construcción de la identidad cultural de los bribris. Marcos Guevara Berger, (2002).
3. Sociedades indígenas costarricenses: contribuciones de María Eugenia Bozzoli Vargas y Carlos Aguilar Piedra. Margarita Bolaños Arquín, Olga Echeverría Murray, Ana Cecilia Arias Quirós, Flórida Arrea Siermann, (2004).
4. Análisis de los contextos socio-culturales de las iniciativas políticas. Roy Araya Rivera, (2005).
5. Concepción de la práctica médica popular de las usuarias, sus hijos y personas mayores a su cuidado en el marco del programa de atención integral. Mayra Zapparoli Zecca, (2005).
6. Diseño de una estrategia metodológica para el análisis de componentes de arcillas asociadas a sitios arqueológicos y colonias del Pacífico Sur de Costa Rica. Maureen Sánchez Pereira, Guillermo Alvarado Induni, Francisco Hernández Chavarría, (2005).
7. Historia gráfica de las comunidades indígenas costarricenses. Ana Cecilia Arias Quirós, Olga Echeverría Murray, (2005).
8. Producción (expresión), circulación cultural y políticas culturales en Costa Rica, una mirada antropológica al espacio urbano de la Ciudad de San José. María del Carmen Araya Jiménez, (2005).
9. La ciudad de San José y sus transformaciones en el siglo XX. Vivencia de sus moradores y moradoras (2003). Sueños y vivencias de Escazú. María del Carmen Araya Jiménez (2003).
10. Diccionario de Artefactos Arqueológicos de Costa Rica: Tradición e innovación en las artesanías de valor patrimonial. Margarita Bolaños Arquín, Ana Cecilia Arias Quirós, Olga Echeverría Murray, Jairol Núñez Moya, (2006).
11. Cambio Social Precolombino en San Ramón de Alajuela. Maureen Sánchez Pereira, Ana Patricia Rojas Hernández, (2006).
12. Contribución a la Arqueología de Suerre. Silvia Salgado González, Mario Arias Salguero, (2007).
13. Pulseadores de la calle y de la vida. Las ventas informales como tradición cultural y su aporte al desarrollo de la ciudad de San José. Carmen Araya Jiménez, (2007).
14. Las poblaciones indígenas de América Central ante el expansionismo inglés y español en los siglos XVI y XVII en perspectiva comparativa. Eugenia Ibarra Rojas, (2007).
15. Tierra negra antropogénica y la producción alimentaria en Costa Rica. Maureen Sánchez Pereira, (2008).
16. Exploración de varias fuentes para el estudio del comercio ilícito en el Caribe Centroamericano: Naval

- Office Shipping Lists de Nueva York 1713-1765 y Naval Office Shipping Lists for South Carolina. Eugenia Ibarra Rojas, (2008).
17. Etnohistoria de las actividades socioeconómicas y políticas de los indígenas del borde caribeño de Centroamérica en los siglos XVI y XVII. Eugenia Ibarra Rojas, (2009).
  18. El Sitio Nuevo Corinto: Aldea cacical. Silvia Salgado González, Mónica Aguilar Bonilla y Guaria Cárdenas Sandí, (2010).
  19. Genealogías Brunca. Giselle Chang Vargas, (2010).
  20. Diversidad Biocultural en el Pacífico Sur de Costa Rica. Felipe Montoya Greenheck, (2010).
  21. Guerra y esclavitud indígena en Centroamérica. Eugenia Ibarra Rojas, (2010).
  22. Religiosidad popular entre los migrantes nicaragüenses. Mayra Zapparoli Zecca, (2010).
  23. Análisis de Historias de Vida de Pandilleros/as Salvadoreños/as. Mario Zúñiga Núñez, (2010).
  24. Repositorio de información digital Monumento Nacional Guayabo. Mónica Aguilar Bonilla, Ana Cecilia Rivera Gómez, (2010).
  25. Percepción de la vigencia y transformación de la Romería de la Virgen de los Ángeles. Mayra Zapparoli Zecca, (2011).
  26. Testimonio e institución social en Centroamérica: El caso de El Salvador, Mario Zúñiga, (2012).
  27. Genealogías Brunca. Giselle Chang Vargas. Terminado en 2012.
  28. Causas socioculturales y estructurales del estado de salud sexual y reproductiva en las mujeres de los cantones de Corredores, Golfito y Coto Brus. Carolina Quesada Cordero, (2012).
  29. Dinamismo de las artesanías borucas e impactos del turismo en la Región Brunca. Giselle Chang Vargas, (2012-2014).
  30. Puesta en valor de las colecciones arqueológicas del Laboratorio Carlos Aguilar Piedra de la Universidad de Costa Rica. Floria Arrea Siermann, Jeffrey Peytrequin Gómez, (2012).
  31. Registro de restos orgánicos e inorgánicos de la colección del Laboratorio de Arqueología. Maureen Sánchez Pereira, (2012).
  32. Un acercamiento a la Vertiente Caribe Central de Costa Rica: escenario de vínculos sociopolíticos en épocas precolombinas. Maureen Sánchez Pereira, 2013.
  33. ¡Se Muere Gallo Bueno! Jóvenes, galleras y gallos de pelea. Onésimo Rodríguez Aguilar, (2012).
  34. Metalurgia y orfebrería en las sociedades autóctonas del sur de América Central, siglo XVI. Patricia Fernández Esquivel, (2013).
  35. Apoyo Editorial Cuadernos de Antropología. Mauricio Murillo, Mario Zúñiga, (En desarrollo).
  36. Delimitación espacial del Sitio Arqueológico Guayabo (UCR-43). Evidencia precolombina de las modificaciones del terreno. Gerardo Alarcón Zamora, (En desarrollo).
  37. Cambio Social precolombino en San Ramón en Alajuela y sus alrededores. Mauricio Murillo Herrera, (En desarrollo).
  38. Estudio comparativo del uso del maíz en las tradiciones culturales chibchenses y mesoamericana en Costa Rica. Vania Solano Laclé, (En desarrollo).
  39. Producción investigativa de la Antropología costarricense y su impacto local, nacional y regional.

- Carmen Araya Jiménez, (En desarrollo).
40. Programa de Estudios sobre Sociedades Indígenas. Marcos Guevara Berger, (En desarrollo).
  41. El tiempo que nos toca: institucionalización y personas jóvenes en la Centroamérica de la segunda mitad del siglo XX. Mario Zúñiga Núñez, (En desarrollo).
  42. En busca de Marisa Acuña: La niña santa de Heredia. Mayra Zapparoli Zecca, (En desarrollo).
  43. La integración social y el rediseño del modelo de gestión de lo público en Costa Rica en los albores del siglo XXI, bases para la construcción de un enfoque conceptual y una primera delimitación de la información. Roy Rivera Araya, (En desarrollo).
  44. Edición de tesis doctoral: Una tejita rata pa' evolucionar. Cuadrillas juveniles y barrio en Guararí de Heredia, Costa Rica. Onésimo Rodríguez Aguilar, (En desarrollo).
  45. El estudio comparado de sistemas de parentesco de los pueblos chibchenses. Marcos Guevara Berger, (En desarrollo).
  46. Libro: Las calles de San José, de la pequeña Wall Street a la ciudad de los pulseadores. Las ventas ambulantes como tradición cultural y parte al desarrollo de la humanidad. Carmen Araya Jiménez, (En desarrollo).
  47. Configuración del acceso noreste a la aldea precolombina Guayabo de Turrialba. Diseño arquitectónico, cronología constructiva y potencial de conservación de la evidencia sobre las costumbres alimenticias. Gerardo Alarcón Zamora. (En desarrollo).
  48. Memoria histórica, identidad y porvenir cooperativo: el caso de Coopecalifornia RL. Diego Lobo Montoya. (En desarrollo).
  49. Música y lenguaje ritual en el arte verbal bribri. Laura Cervantes Gamboa. (reactivado en 2014).

#### 3.1.4. Acción Social

Desde el inicio de la Antropología en la UCR, ha habido consciencia de la importancia de la proyección y presencia de la Universidad en la comunidad nacional, por lo que siempre se ha hecho un gran esfuerzo por desarrollar actividades propias de acción social. El antiguo Departamento y la actual Escuela de Antropología han logrado integrar en su quehacer la docencia, la investigación y la acción social.

Específicamente, el Centro de Investigaciones Antropológicas se proyectará al ámbito de la Acción Social como resultado de enfocar problemáticas socioculturales, mantener el compromiso con la protección del patrimonio cultural, relacionar los resultados de investigaciones con el bienestar humano, divulgación del conocimiento, entre otras maneras de entrelazar una dimensión académica con la otra.

Los primeros proyectos de acción social patrocinados por la Vicerrectoría de Acción Social se iniciaron en 1976, con el Trabajo Comunal Universitario (TCU) en Salitre de Buenos Aires y en Guayabo de Turrialba. En Golfito se realizaron varios TCU a partir de 1984. Igualmente, se ha trabajado en programas de carácter interuniversitario; por ejemplo, el coordinado por la profesora M.Sc. Maureen Sánchez, en el que participaron especialistas de la UCR y de las otras tres universidades públicas, y que fueron ejecutados desde una sede regional.

Además de los proyectos de TCU y los cursos de extensión docente, se ha trabajado en extensión cultural y se ha colaborado en comisiones nacionales y asesorías en las comunidades. El CIAN incluirá la acción social en sus proyectos, tal y como lo ha hecho hasta el momento la Escuela.

Con la creación del Centro, se tiene la intención de incidir en las políticas públicas y culturales, y en gestión social y desarrollo del país.

Asimismo, se buscará ampliar el vínculo con los egresados y otros profesionales de las ciencias sociales y de otros campos para contribuir a sus prácticas profesionales y establecer alianzas de acción social conjuntas para abordar las problemáticas sociales y culturales más perentorias.

### 3.1.5. Laboratorio de Arqueología “Carlos Humberto Aguilar Piedra”

Una de las grandes funciones del Laboratorio es conservar el patrimonio arqueológico nacional, por lo que es un espacio donde se ubica material arqueológico de los sitios investigados para estudiarlos y preservarlos, siendo la UCR custodio temporal. Se registran alrededor de 600 sitios arqueológicos en el país, lo cual es una gran responsabilidad que implica velar y mantener las colecciones en buenas condiciones, mantener índices actualizados del material y verificarlos mediante inventarios.

Este Laboratorio desarrolla actividades de docencia, investigación, acción social y de protección del patrimonio arqueológico, por lo que es un espacio integrador de todas las actividades. Los resultados de los proyectos de investigación y de los análisis que se practican son utilizados por los estudiantes e investigadores.

Al integrarse al CIAN este Laboratorio conservaría dichas actividades.

### 3.1.6. Laboratorio de Etnología “María Eugenia Bozzoli Vargas”

Desde su inicio ha auspiciado y apoyado diferentes programas y proyectos de investigación. Es sede de la Sección de Antropología Social y de la Sección de Introducción a la Antropología. Es eje de sus actividades de docencia, de planificación de cursos del Plan de Bachillerato y Licenciatura, de investigación y acción social y del Consejo Editorial que se encarga de la edición y publicación de los “Cuadernos de Antropología” y la “Colección de libros del Laboratorio de Etnología”.

Este laboratorio cuenta con más de 40 publicaciones, producto del esfuerzo de los integrantes del Departamento y de la Escuela. Además, ha publicado un Boletín informativo “REDES”, que tiene como objetivo informar y promocionar actividades de interés antropológico.

Tiene servicios de documentación especializada que incluye libros, revistas, recortes de periódicos, fotografías, materiales de antropología visual, música de diversas partes del mundo, colección de artesanías, colección ósea y mapoteca. Además, brinda apoyo docente con una sala con capacidad para 30 personas y con equipo audiovisual, que facilita también la organización de actividades de capacitación, seminarios, charlas y conferencias.

Dicho laboratorio ha consolidado una Unidad o Centro de Información y Documentación que se mantendrá como parte del CIAN.

El Centro definirá los documentos que podrían formar parte de la Colección General y de la Colección de Reserva de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós (BEFT) y cuáles documentos o materiales se mantendrían en el Centro de Documentación del CIAN.

### Publicaciones

Se presentan publicaciones de antropólogos sociales, profesores de Arqueología, Lingüística, Antropología Biológica, tanto de la UCR como de otras universidades e instancias del país y del extranjero.

### Cuadernos de Antropología

- Cuaderno de Antropología N.º 1, 1982. Bozzoli de Wille, María Eugenia. Bibliografía Antropológica de Costa Rica. Poligrafiado.
- Cuaderno de Antropología N.º 2, 1983. Sanoja, Mario. 7 temas de debate en Arqueología.
- Cuaderno de Antropología N.º 3, 1984. Antropología y Salud.
- Cuaderno de Antropología N.º 4, 1985. Hacia una práctica social de la Arqueología.
- Cuaderno de Antropología N.º 5, 1985. Primer Congreso Nacional de Antropología 29, 30, 31 de mayo.
- Cuaderno de Antropología N.º 6, 1987. Bozzoli de Wille, María Eugenia. Bibliografía Antropológica de Costa Rica.
- Cuaderno de Antropología N.º 7, diciembre de 1988.
- Cuaderno de Antropología N.º 8, noviembre de 1992.
- Cuaderno de Antropología N.º 9, enero-junio de 1993.
- Cuaderno de Antropología N.º 10, 1999. Cultura y poder.

- Cuaderno de Antropología N.º 11, noviembre. 2000.
- Cuaderno de Antropología N.º 12, Dedicado a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas. Octubre. 2002.
- Cuaderno de Antropología N.º 13, Dedicado al Profesor Carlos H. Aguilar Piedra. Diciembre. 2003.
- Cuaderno de Antropología N.º 14. Dedicado a los profesores(as) Janina Bonilla P.; Ronald Chaves C.; Eugenia López-Casas; Marta Eugenia Pardo A.; William Reuben S. 2004.
- Cuaderno de Antropología N.º 15. 2005.
- Cuaderno de Antropología N.º 16. 2006.
- Cuaderno de Antropología N.º 17. 2007.
- Cuaderno de Antropología N.º 18. 2008.
- Cuaderno de Antropología Vol. 19. 2009.
- Cuaderno de Antropología Vol. 20. 2010.
- Cuaderno de Antropología Vol. 21. 2011.
- Cuaderno de Antropología Vol. 22. 2012.
- Cuaderno de Antropología Vol. 23. 2013.
- Cuaderno de Antropología Vol. 24. 2014.

#### Colección Libros del Laboratorio de Etnología

- Carmack, Robert, ed. Soplos de viento en Buenos Aires. Colección “Libros del Laboratorio de Etnología” Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1994.
- Murillo Chaverri, Carmen, ed. Antropología e identidades en Centro América. Colección “Libros del Laboratorio de Etnología”. Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. 1996.
- Camacho Nassar, Carlos. En la frontera del siglo XX. La exclusión de los guaymies en Costa Rica. Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. 1996. (Agotado)
- Lara-Martínez, Rafael. Ensayos de Antropología y Literatura. Colección “Libros del Laboratorio de Etnología”. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2004.
- Araya, María del Carmen y Mora, Freddy Mauricio, eds. Sueños y vivencias de Escazú. Colección “Libros del Laboratorio de Etnología”. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2006.
- Argilés Marín, José Manuel. Un vergel de miradas: antropología, derecho y desarrollo en el tránsito de milenio. Colección “Libros del Laboratorio de Etnología”. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2006.
- Arias Quirós, Ana Cecilia y Echeverría Murray, Olga. Historia gráfica de los pueblos indígenas de Costa Rica. Colección “Libros del Laboratorio de Etnología”. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2007.

#### Otros textos

- Instituto de Investigaciones Sociales. Tendencias actuales de las Investigaciones en Antropología. Edición especial N.º 1. Revista de Ciencias Sociales. Julio 1984.
- Instituto de Investigaciones Sociales. Tendencias actuales de las Investigaciones en Antropología. Edición especial N.º 2. Revista de Ciencias Sociales. Julio 1985.
- Instituto de Investigaciones Sociales. Tendencias de la investigación en Antropología III. N.º 35. Revista de Ciencias Sociales. Marzo 1987.
- Acevedo, Jorge Luis. Breve reseña de la música en Talamanca. Vicerrectoría de Acción Social. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1983.
- Bozzoli, M.E. y Cubero, C. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. I. N.º 1. Universidad de Costa Rica. 1983.
- Bozzoli, M.E. y Cubero, C. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. I. N.º 2. Universidad de Costa Rica. 1983.

- Bozzoli, M.E. y Cubero, C. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. I. N.º 3. Universidad de Costa Rica. 1983.
- Bozzoli, M.E. y Cubero, C. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. I. N.º 4. Universidad de Costa Rica. 1983.
- Bozzoli, M.E. y Cubero, C. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. II. N.º 1-2. Universidad de Costa Rica. 1984.
- Bozzoli, M.E. y Cubero, C. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. II. N.º 3-4. Universidad de Costa Rica. 1987.
- Bozzoli, M.E. y Cubero, C. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. III. N.º 1. Universidad de Costa Rica. 1989.
- Bozzoli, M.E. y Cubero, C. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. III. N.º 2. Universidad de Costa Rica. 1989.
- Bozzoli, M. E. y Cubero, C. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. III, Año III, N.º 3-4. Universidad de Costa Rica. 2000.
- Bozzoli, M.E. y Sánchez, M. Revista Tradición oral indígena costarricense. Vol. IV, N.º 1-2. Universidad de Costa Rica. 2001.
- Bolaños Arquín, Margarita; Bolaños Arquín, Isabel. Memoria del I Simposio Nacional de Tecnología Apropriada y Agricultura biológica para un desarrollo rural alternativo. COPROAIDE. Universidad de Costa Rica. Julio 1989.
- Bolaños Arquín, Margarita; Sánchez Pereira, Maureen. Memoria del seminario-taller prácticas agrícolas tradicionales: un medio alternativo para el desarrollo rural centroamericano. 1992.
- Arias, Ana Cecilia; Arrea Floria. Temas Antropológicos (4 fascículos): Conozcamos nuestras raíces: Vida Cotidiana Costarricense; ¿Porqué es importante conservar el patrimonio cultural, histórico y arqueológico de nuestro país? ¿De dónde vinimos y cómo llegamos a constituir la humanidad?. Colección Nácar. 1998.
- Bozzoli, María Eugenia et al (comp.). I Congreso Científico sobre Pueblos Indígenas de Costa Rica y sus Fronteras. Memoria. EUNED (con apoyo de UCR y UNICEF). 1998.
- Arias Quirós, Ana Cecilia et al. (comp). II Congreso sobre Pueblos Indígenas. Del conocimiento ancestral al conocimiento actual: visión de lo indígena en el umbral del siglo XXI. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2003.
- Bolaños, Margarita y Araya, María del Carmen. Retos y perspectivas de la Antropología social y la Arqueología en Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2004.

### 3.1.7. Participación de la Escuela de Antropología

Además de las tareas de docencia, investigación y acción social, la Escuela se ha involucrado en una serie de aspectos profesionales y académicamente relevantes para la investigación de la Antropología; por ejemplo, la Red Centroamericana de Antropología, la cual se conformó en 1993, por iniciativa del Departamento de Antropología de la UCR, y ha tenido continuidad hasta el día de hoy. El Departamento y el Posgrado han mantenido una constante representación en la Red y coadyuvado en la organización de congresos.

La Red está conformada por 20 universidades y otras instituciones de México y América Central, lo cual ha generado una coordinación que trasciende la mera organización de los congresos y que se expresa en intercambios académicos, visitas, ciclos de conferencias y charlas, flujos de información y contactos, generación de ideas de investigación, actualización permanente sobre el desarrollo de la disciplina en la Región, entre otros vínculos.

LADRA. YAMILETHANGULO agrega que lo anterior lo incluyen como fortalecimiento del Centro.

Continúa con la exposición del dictamen.

Reconocimiento a profesores de Antropología

Premios

<u>Premios</u>	
1966	Premio de Historia Nacional “Cleto González Víquez” al Maestro Carlos Aguilar Piedra por la publicación de su libro <u>Religión y magia entre los indios de origen sureño</u> .
1972	Premio Nacional Aquileo J. Echeverría al Maestro Carlos Aguilar Piedra por la publicación de su libro <u>Guayabo de Turrialba</u> .
1992	Premio Nacional Aquileo J. Echeverría y premio Ricardo Fernández Guardia al Maestro Oscar Fonseca por la publicación de su libro <u>Historia antigua de Costa Rica. Surgimiento de la primera civilización costarricense</u> .
1995	Premio Nacional Aquileo Echeverría y premio de Historia Nacional “Cleto González Víquez” a la Maestra Carmen Murillo Chaverri por la publicación de su libro <u>Identidades de Hierro y Humo</u> .
1999	Premio ICOMOS al Maestro Carlos Aguilar Piedra por su contribución a la conservación del Patrimonio Nacional.
2000	El premio Bronislaw Malinowski a la Dra. María Eugenia Bozzoli, otorgado el 24 de marzo del 2000 en San Francisco, California, por The Society for Applied Anthropology, en reconocimiento a su labor antropológica de toda una vida. Este premio existe desde 1975, algunos de sus mercedores han sido Sol Tax, Raymond Firth, George Foster, Claudio Esteva Fabregat y Ward H Goodenough, todos mundialmente reconocidos.
2000	Premio al Maestro Carlos Aguilar Piedra. El Premio Ciudadano Distinguido 2000, otorgado el 13 de setiembre del 2000 en la Casa España (San José, Costa Rica) por el Instituto de Costarricense de Cultura Hispánica y la Asociación Española de Beneficencia, en reconocimiento a “su larga y prolifera carrera profesional en Antropología”. En años anteriores, este premio distinguió a grandes personalidades como Julián Marchena, Jorge Lines, Constantino Láscaris, Isaac Felipe Azofeifa, Oscar Arias Sánchez, Graciela Moreno Ulloa, etc.
2000	Premio Nacional “Aquileo J. Echeverría a la Maestra Carmen Murillo Chaverri y al Maestro Omar Hernández Cruz” por la coautoría de la Revista de Historia n° 39 sobre la temática “Presencia Africana en Costa Rica”.
2001	Premio “Carl Vilhem Hartman”, otorgado al Maestro Oscar Fonseca Zamora, el 1 de febrero del 2001, en la Vicerrectoría de Investigación de la UCR, por el Museo Carnegie de Historia Natural de Pittsburg, en reconocimiento a sus sobresalientes contribuciones en el avance del conocimiento científico y del entendimiento público de la antropología. Esta es la primera vez que se entrega la distinción a una persona no norteamericana, la misma lleva el nombre de un arqueólogo sueco, primer curador de arqueología en el Museo Carnegie, de 1903 a 1908.
2001	Premio Nacional de Cultura Magón, otorgado a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas por la dedicación permanente con respecto al estudio de la diversidad cultural costarricense.
2004	Premio Nacional de Cultura Magón, otorgado al Maestro Carlos Aguilar Piedra por la labor de toda su vida en beneficio del conocimiento de las culturas aborígenes de Costa Rica.
2008	Premio de Historia Nacional “Cleto González Víquez a Cecilia Dobles Trejos, Carmen Murillo Chaverri y Giselle Chang Vargas, por la publicación de su libro Boyeros, bueyes y carretas. Por la senda del patrimonio intangible.
2008	Premio ICOMOS de Costa Rica. 18 de abril 2008, para Giselle Chang Vargas.

*3.1.8. Distinciones a profesores*

Patricia Fernández Esquivel: En 2006 mejor promedio de Maestría Académica del Área de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica. En 2007 mejor promedio de Maestría Académica del Área de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica. En 2008-2011, coinvestigadora del proyecto “Aplicaciones y procedimientos MEB, IBA y SIG. El caso del oro precolombino”. (HAR 2009-09298). Plan Nacional de I + D +I (2008-2011) con 75,000 euros. Ministerio de Ciencia e Innovación, España.

Paula León: En 2012 fue nombrada evaluadora internacional de la primera acreditación universitaria en Panamá. CONEAUPA. En 2011 fue seleccionada como becaria para estudios de idioma y cultura en la Universidad de Renmin (China).

Roy Rivera Araya: Reconocimiento de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica por méritos académicos. 2009.

Onésimo Rodríguez: En 2013, Medalla al Mérito Universitario por haber obtenido las mejores calificaciones en el doctorado en Ciencias Antropológicas, otorgada por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, D.F.

Keilyn Rodríguez: En 2005, Premio de investigación por seis meses otorgado por la Unión Europea mediante el Programa Alban con el no. E04D043003CR. Universidad de Salamanca, España.

Maureen Sánchez: Se le otorgaron las siguientes becas de investigación: (1) La Agencia de Cooperación Japonesa (JICA), el Gobierno de Japón y la Universidad de Costa Rica para participar en el VIII Curso Regional de Microscopía Electrónica. Junio- Diciembre Becada por la Universidad de Costa Rica (1989). (2) National Geographic Society, coinvestigadora “Lake Sediments and Environmental History in Costa Rica”. 1998-2000.(3) Andrew W. Mellon Foundation, “Comparative Land Use History in the New World Tropics: Reconstructing Regional Patterns. 1998-2000. Apoyo a la Investigación Arqueológica en el Cantón de San Vito, Pacífico Sur. (4) CRUSA, Convenio Universidad de Costa Rica - Universidad de Kansas, fondo de cooperación Proyecto “Tierras Antropogénicas y la Producción Alimentaria Precolombina en el Pacífico Sur de Costa Rica”. 2008-2009.

Felipe Montoya: (1) Cátedra de Conservación para los Neo-Trópicos. Facultad de Estudios Ambientales. Universidad de York, Toronto, Canadá. (Julio 2012 a Junio 2016). (2) IDRC Canadian Partnerships Small Grants para el Proyecto de investigación: “Building ecological connectivity and human well-being in the Alexander Skutch Biological Corridor, Costa Rica: Scenarios and tools for social-ecological systems,” Febrero, 2013. (3) Institute of International Education-ALCOA Foundation Conservation and Sustainability Fellowship Program-Practitioner Fellowship: “Marine Turtle Conservation and Sustainable Livelihoods”, Agosto, 2006. (4) National Science Foundation Grant, Dissertation Research, Julio, 1992. (5) Fulbright U.S. Student Grant, Research in Costa Rica, June 1992.

Mauricio Murillo Herrera: Académico correspondiente, Real Academia de la Historia, España. Académico correspondiente, Academia de Geografía e Historia de Guatemala; Académico de Número, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Financiamiento para investigación: (1) (Nº 051-B2286). Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica, ¢2 000 000. (2) International Symposium Organization (con Adam C. Menzies). Center of Latin American Studies, University of Pittsburgh, \$6000. (3) (proyecto Nº 211-A6-206). Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica, ¢589 184. (4) Doctoral Dissertation Research Improvement Grant (Award Number: 0726548). National Science Foundation, \$15 000. (5) Pre-Dissertation Grant. University Center for International Studies, University of Pittsburgh, \$500. (6) Pre-Dissertation Grant. Center of Latin American Studies, University of Pittsburgh, \$1790. (8) Summer Travel Grant. Department of Anthropology, University of Pittsburgh, \$1900. (9) 2002-8 Graduate Fellowship in Latin American Archaeology. Howard Heinz Endowment, Pennsylvania.

Giselle Chang Vargas: Graduación de Honor en el Doctorado y la Maestría Académica (UCR). - Mejor Promedio de los Doctorados de la UCR (2008) y de la Carrera de Antropología (1976 y 1977). - Becaria de la Organización de Estados Americanos (OEA, 1980), de la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI, 1987, 2004) para cursos intensivos en España y Guatemala (1980, 1997,2004) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Brasil (1983).

Silvia Salgado González: Financiamiento de Investigación (1) con John W. Hoopes CRUSA, Convenio Universidad de Costa Rica - Universidad de Kansas, fondo de cooperación, Contribuciones a la Arqueología de Suerre. \$10,000, 2009 (2) con John W. Hoopes. Convenio Universidad de Costa Rica - Universidad de Kansas, fondo de cooperación Exploración de la conservación y potencial de los datos paleoambientales para entender procesos de cambio biocultural en un asentamiento humano precolombino del Caribe Central, Costa Rica, \$10,000, 2010.(3) Ramiro Barrantes Mesén (investigador Principal), Jorge Azofeifa Navas, Ricardo Vázquez Leiva y Silvia Salgado González, Análisis de la variación genética en el ADN precolombino de las poblaciones amerindias de Baja Centroamérica. (Beca de la Florida Ice and Farm Aportes a la Excelencia y a la Creatividad , \$30.000, 2005). (4) Silvia Salgado González (Investigadora Principal), Ricardo Vázquez Leiva y Rafael Arce, Caminos y sitios monumentales: Conocimiento ambiental y de alta ingeniería en las sociedades precolombinas del territorio de Costa Rica. (beca de la Florida Ice and Farm Aportes a la Excelencia y a la Creativiadd, \$25,000, 2004). (5) The Expanding Southwestern Frontier of Mesoamerica Foundation for the Advancement of Mesoamerica Studies, \$4.000,1995. (6) National Science Foundation. Programa Internacional. Beca de Mejoramiento Doctoral Int9212989, con el Dr. Michael E. Smith, \$30.000, 1992). (7) Social Change in a Region of Granada, Pacific Nicaragua (1000 B.C –1522 A.D.), Beca DeComier del Institute for Mesoamerican Studies, \$2.000 (1992). (8) Analysis of precolumbian ceramics of the Ayala site, Pacific Nicaragua. Benevolent Grant, Oficina del Vice-Presidente de Investigación, University at Albany, \$2,000 (1989).

Mayra Zapparoli: Graduación de honor 2006, Mejor promedio de la Carrera de Doctorado Interdisciplinario en Artes y Letras en América Central, 2007.

### 3.1.9. Contactos nacionales e internacionales

La Escuela y el Programa de Posgrado han cultivado muchas relaciones académicas en el ámbito internacional, lo cual ha dado realce a la labor de la antropología de la Universidad de Costa Rica, tanto por la posibilidad de contar, por periodos, con académicos internacionales como por la divulgación hacia afuera de las reflexiones y experiencias propias.

#### Investigadores-Docentes

- Dr. Gilberto López y Rivas. Universidad Metropolitana, México.
- Dr. Boris Berenzon Gorn, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, México.
- Dr. José Alejos García, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, México.
- Dr. Andrés Medina, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, México.
- Dr. Flavio Rojas Lima, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala.
- Dr. Jorge Solares, Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos, Guatemala.
- Dr. Gerardo Ardila, Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia.
- Dr. Jaime Arocha, Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia.
- Dr. Marc Augé. Universidades de Francia.
- Dra. Almudena Domínguez, Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, España.
- Dr. Rafael Lara-Martínez, Departamento de Humanidades. Universidad Tecnológica de Nuevo México.
- Dra. Jane Adams, Departamento de Antropología, Universidad del Sur de Illinois, Carbondale.
- Dr. Charles Stansifer, Departamento de Historia, Universidad de Kansas.
- Dra. Beth Middleton, Departamento de Ecología. Universidad del Sur de Illinois.
- Dr. John W. Hoopes, Departamento de Antropología, Universidad de Kansas.
- Dra. Jane Gibson, Departamento de Antropología, Universidad de Kansas.
- Dra. Gwynne Jenkins, Departamento de Antropología Universidad de Kansas.
- Dra. Gloria Rudolf, PNUD, Panamá.
- Dra. Nicole Sault, Departamento de Antropología, Universidad de California en Berkeley.
- Dr. Robert Carmack, Departamento de Antropología, Universidad Estatal de Nueva York en Albany.
- Dr. Luis Vivanco, Departamento de Antropología, Universidad de Vermont, Estados Unidos.
- Dr. Thomas O'Toole, Social Science/Social Studies, African Studies, St. Cloud State University.
- Dr. Jim Weil, Department of Anthropology, Science Museum of Minnesota.

- Dr. Christian Gros, Instituto de Altos Estudios sobre América Latina, Universidad de París III.
- Dr. Carl H. Langebaek, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, Colombia.
- Dr. Robert D. Drennan, Department of Anthropology, University of Pittsburgh.
- Dr. Jacques Galinier, Departamento de Antropología, Universidad de París X-Nanterre.
- Dr. Ernesto Vargas Pacheco, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.
- Dra. Rosemary Joyce, University of California, Berkeley.
- Dra. Gloria Lara Pinto, Departamento de Antropología, Universidad de Pedagógica Francisco Morazán Honduras.
- Dr. Geoffrey McCafferty, Department of Anthropology, Universidad of Calgary, Canada.
- Dr. David Mora Marín, Department of Anthropology, University of North Carolina.
- Dr. Payson Sheets, Department of Anthropology, University of Colorado.
- Dr. Otto Schumann, Programa de Chiapas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dr. Eliana Cárdenas, Universidad de Quintana Roo, México.
- Dra. Vera Tiesler Blos, Universidad Autónoma de Yucatán, México.
- Dr. Carlos Armando Rodríguez, Universidad del Valle, Colombia.
- Dra. Linda Manzanilla Naim, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Dra. Sally Horn, Department of Geography, University of Tennessee.
- Prof. Guillermo Ahuja Ormaechea, Antropólogo Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Dra. Cristina Oehmichen, INAH, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dra. Ana María Salazar, INAH, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MSc. Luis Molina, Antropología, Universidad Central de Venezuela.
- Dra. Andrea Ballesteri, Professor of Anthropology, Rice University.

#### Instituciones

- Museo Nacional de Costa Rica, Costa Rica.
- Museo del Oro Precolombino, Banco Central de Costa Rica.
- Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.
- Ministerio de Salud, Costa Rica.
- INCIENSA, Ministerio de Salud, Costa Rica.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Universidad Nacional, Costa Rica.
- Instituto Costarricense de Electricidad, Costa Rica.

- 
- Ministerio de Ambiente y Energía, Costa Rica.
  - Comisión Arqueológica Nacional, Costa Rica.
  - UNESCO, Costa Rica.
  - Asociación Costarricense de Cooperación con la UNESCO.
  - Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos, Guatemala.
  - Área de Antropología, Universidad de San Carlos, Guatemala.
  - Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos, Guatemala.
  - Departamento de Antropología, Universidad del Valle, Guatemala.
  - Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala.
  - Universidad Autónoma de Honduras.
  - Universidad Pedagógica Nacional, Honduras.
  - Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Honduras.
  - Consejo Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA, Ministerio de Educación, El Salvador.
  - Departamento de Antropología, Universidad Tecnológica de El Salvador.
  - Instituto de Investigaciones Antropológicas, Arqueológicas, e Históricas, Universidad Nacional, El Salvador.
  - Escuela de Historia, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
  - Instituto de Estudios sobre la Autonomía, Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.
  - Departamento de Antropología e Historia, Universidad de Panamá.
  - PNUD, Panamá.
  - Universidad Metropolitana Iztapalapa, México.
  - Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, México.
  - Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, México.
  - Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, México.
  - Universidad Tecnológica de Nuevo México, México.
  - Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, México.
  - Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México.
  - Universidad Autónoma de Chiapas, México.
  - Centro de Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS-Sureste, México.
  - Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia.

- Department of Anthropology, Science Museum of Minnesota.
- Universidad de Kansas, Estados Unidos.
- Universidad de Illinois del Sur, Estados Unidos.
- Universidad de Tennessee, Estados Unidos.
- Departamento de Antropología, University of Pittsburgh, Estados Unidos.
- Departamento de Antropología, Universidad de Vermont, Estados Unidos.
- Departamento de Antropología, Universidad Estatal de Nueva York en Albany, Estados Unidos.
- Instituto de Altos Estudios sobre América Latina, Universidad de París III.
- Departamento de Etnología y Sociología Comparativa, Universidad de París X – Nanterre, Francia.
- Departamento de Sociología, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
- Universidad de Zaragoza, España.
- Programa “Alianza de Ciudades Europeas de Cultura”, Comunidad Europea.
- Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, Colombia.
- Universidad de Quintana Roo, México.

### 3.2. Posibilidades de desarrollo del CIAN

El CIAN desarrollará programas, proyectos y actividades de investigación acordes con la normativa universitaria.

Cada programa desarrollará actividades científicas abiertas (seminarios, coloquios, congresos) al menos una vez al año, previa aprobación del Consejo Científico, y fomentará la publicación de los resultados de investigación, de manera individual o colectiva<sup>2</sup>.

Los proyectos de acción social y de investigación inscritos en la Escuela de Antropología eventualmente podrían formar parte del Centro, además de las tesis de posgrado.

LADRA. YAMILETHANGULO aclara que se dice “eventualmente” porque no lo pueden asegurar, en este momento están inscritos como Escuela de Antropología, eventualmente pueden solicitar el traslado de estos proyectos al centro como tal, aquellos que estén vigentes.

Continúa con la exposición del dictamen.

#### Proyectos de investigación y docencia vigentes al 2016 y nuevos

Docente	Proyecto/Actividad/Programa	Vicerrectoría/ código
Mario Zúñiga Núñez	Apoyo Editorial Cuadernos de Antropología	VI 219-B3-751
Michelle Jones Pérez	XI Congreso Centroamericano de Antropología 2017	VI Cooperación internacional
Mauricio Murillo Herrera	Cambio Social Precolombino en San Ramón de Alajuela y sus alrededores	VI 219-B2-286

<sup>2</sup> Artículo 16 de la propuesta de Reglamento del CIAN.

Gabriela Arroyo Wong	Configuración del acceso noreste a la aldea precolombina Guayabo de Turrialba. Diseño arquitectónico, cronología constructiva y potencial de conservación de la evidencia sobre costumbres alimenticias.	VI 219-B5-079 Cooperación internacional
Gabriela Arroyo Wong	Seguimiento de las calzadas Caragra y Palomo en relación con los sitios arqueológicos periféricos al Monumento Nacional Guayabo.	VI 219-B5-725
Patricia Fernández Esquivel	Colección de Muestras Paleobotánicas del Laboratorio de Arqueología Carlos H. Aguilar Piedra: clasificación y análisis del material arqueobotánico	VI 219-B5-745
Ana Cristina Aguilar Vega	Feminismo y Bioarqueología: género y organización social en dos aldeas de La Bahía de Culebra habitadas entre los años 800 y el 1550 N.E.	VI (a la espera de código) Cooperación internacional
Gabriela Arroyo Wong	Arquitectura del Monumento Nacional Guayabo: caracterización, ubicación y contextualización.	VI (a la espera de código)
Norberto Baldí Salas	Origen, migración y fronteras genéticas de las poblaciones de habla Chibcha de Centroamérica.	VI (a la espera de código) Cooperación internacional
Norberto Baldí Salas	Manual didáctico para el aprendizaje de la Antropología Biológica	VD PD-AT-641-2015
Norberto Baldí Salas	Evaluación del impacto de los factores biológicos y nutricionales en el microbioma de poblaciones indígenas de CR”	VI (a la espera de código) Cooperación internacional
Roy Rivera Araya	La Integración Social y el rediseño del modelo de Gestión de lo público en Costa Rica en los albores del siglo XXI, bases para la construcción de un enfoque conceptual y una primera delimitación de la información	VI 219-B4-186
Ma. del Carmen Araya Jiménez	Libro: “Las calles de San José, de la pequeña Wall Street a la ciudad de los pulseadores. Las ventas ambulantes como tradición cultural y parte al desarrollo de la humanidad”	VI 219-B5-732
Onésimo Rodríguez Aguilar	Estado de la situación de las barras de fútbol en América Latina.	VI 219-B6-738 Cooperación internacional
Mario Zúñiga Núñez	Biografía y violencia: Los conflictos armados centroamericanos desde sus protagonistas.	VI (a la espera código)
Laura Cervantes Gamboa	Música y Lenguaje ritual en el Arte verbal Bribri.	VI 219-A7-743

*Proyectos vigentes al 2016 de otras unidades académicas que se realizan en coordinación y con tiempos de la Escuela*

Investigador	Nombre	Vicerrectoría/ Código
Ana Lucía Calderón	La biotecnología en el Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS) de la Universidad de Costa Rica y su vinculación con el desarrollo del sector agrícola nacional	806-B6-330 Coordinación con CIHAC Cooperación internacional
Roy Rivera Araya (jubilación), Sustituido por M. Carmen Araya J.	Dispositivos de la gobernanza desde abajo ante la fragilidad urbana, relacionada con la segregación socio-espacial y la violencia en el área Metropolitana de San José, Costa Rica	VI Proyecto Interinstitucional, Escuela de Geografía 2017 Cooperación internacional

*Proyectos de investigación del 2010 al 2015*

INVESTIGADOR	PROYECTO	VICERRECTORÍA CÓDIGO	INICIO	FIN
Felipe Montoya Greenheck	Documentales sobre la Investigación Antropológica	VI 219-B2-715	01/02/12	01/02/14
Felipe Montoya Greenheck Laura Cervantes Gamboa	Programa Unidad de Apoyo Audiovisual a la Antropología	VI 219-B1-908	01/06/11	31/05/15
Marcos Guevara Berger	Programa de Estudios sobre Sociedades Indígenas	VI 219-B2-901	01/01/12	31/12/16
Patricia Fernández Esquivel	Metalurgia y orfebrería en las sociedades autóctonas del Sur de América Central, siglo XVI	VI 219-B3-750	01/08/13	31/07/14
Onésimo Rodríguez Aguilar	¡Se Muere Gallo Bueno!. Jóvenes, galleras y gallos de pelea	VI 219-B2-350	02/08/12	10/12/14
Mayra Zapparoli Zecca	En busca de Marisa Acuña: La niña Santa de Heredia	VI 219-B4-142	01/03/14	30/01/15
Mario Zúñiga Núñez	El tiempo que nos toca: institucionalización y personas jóvenes en la Centroamérica de la segunda mitad del siglo XX	VI 219-B3-243	14/07/13	31/12/14
Vania Solano Laclé	Estudio comparativo del uso del maíz en las tradiciones culturales chibchense y mesoamericana en Costa Rica	VI 219-B2-374	06/08/12	31/12/14
María del Carmen Araya Jiménez	Producción investigativa de la Antropología costarricense y su impacto local, nacional y regional 2012-2014	VI 219-B2-701	01/03/12	16/03/15
Onésimo Rodríguez Aguilar	Edición de tesis doctoral: Una tejita rata pa' evolucionar. Cuadrillas juveniles y barrio en Guararí de Heredia, Costa Rica	VI 219-B4-751	19/05/14	19/05/15
Mario Zúñiga Núñez	Apoyo Editorial Cuadernos de Antropología	VI 219-B3-751	01/01/13	31/12/15

*Proyectos de acción social vigentes al 2016 y nuevos*

El CIAN se proyectará en el ámbito de acción social como resultado del enfoque de problemáticas socioculturales, el mantenimiento del compromiso con la protección del patrimonio cultural, la relación de los resultados de investigaciones con el bienestar humano, la divulgación del conocimiento, entre otras maneras de entrelazar una dimensión académica con la otra. Los siguientes podrían formar parte del Centro:

Docente	Proyecto/Actividad/Programa	Vicerrectoría
Ana Cristina Aguilar Vega	Proyecto de Servicios en Antropología (PROSEA)	VAS ED-3186
Carolina Cavallini Morales	Manejo, conservación y divulgación de las colecciones arqueológicas patrimoniales del Laboratorio de Arqueología "Carlos Aguilar Piedra" de la Universidad de Costa Rica	VAS EC-359
Giselle Chang Vargas	PATRIMONIO E INTERCULTURALIDAD: Inventario del legado indígena y guías metodológicas para escolares de zonas fronterizas	VAS (a la espera código)

*Proyectos vigentes al 2016 de otras unidades académicas que se realizan en coordinación y con tiempos de la Escuela*

Investigador	Nombre	Vicerrectoría/ Código
Johnny Arias Aguilar	Miradas Indígenas Universitarias. Nuevo nombre: Tejemos universidad. Diversidad cultural, convivencia y educación.	VAS EC-172 Coordinación con VAS Cooperación internacional

*Proyectos de investigación del 2010 al 2015*

INVESTIGADOR	PROYECTO	CÓDIGO	INICIO	FIN
Marcos Guevara Berger	Elaboración de peritajes culturales en casos judiciales.	Acción Social ED-2889 Cooperación internacional	01/08/14	31/07/15
Giselle Chang Vargas	Elaboración de la memoria digital del I Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural en Costa Rica	Acción Social EC-389 Cooperación internacional	01/01/2014 01/01/2015	30/06/2015 31/12/2015

### 3.3. Recursos humanos e infraestructura

El CIAN funcionaría con los recursos humanos y materiales asignados o permitidos por la normativa de la Universidad de Costa Rica para los centros de investigación.

Por otra parte, los activos de los laboratorios estarán bajo la responsabilidad del CIAN.

#### 3.3.1. Ubicación del CIAN

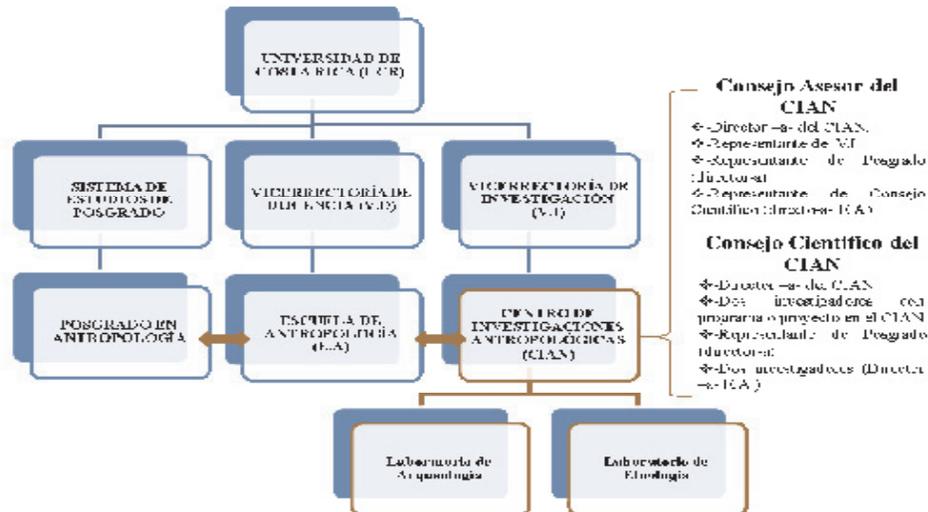
El CIAN estará ubicado en el nuevo edificio de Ciencias Sociales, en la Ciudad de la Investigación. El espacio sería amplio y contaría con el mobiliario apropiado. Su ubicación facilitaría el contacto con el área administrativa de la Escuela, con los cubículos de los profesores, con las áreas de docencia y acción social, con la sección de Biblioteca destinada a la Facultad de Ciencias Sociales, con las otras unidades de investigación de la Facultad y, en general, con las facilidades para la investigación de las otras disciplinas ubicadas en ese campus universitario.



#### 3.3.2. Estructura organizacional

El Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN) eventualmente estaría estructurado por un consejo científico, un consejo asesor, la dirección, dos laboratorios y las coordinaciones de programas y proyectos.

Sus actividades se regirán por la normativa vigente de la UCR: *Estatuto Orgánico*, el *Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica*, así como las normas establecidas por la Vicerrectoría de Investigación y el Reglamento que posteriormente se apruebe para el Centro.



LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que el detalle de plazas y el tiempo asignado son muy importantes, porque este es un compromiso de la Escuela de Antropología; algo que estimaron fundamental para que, de pronto, no dijeran que no tienen ningún compromiso con estos investigadores y que deben buscar la carga académica. Existe un compromiso según el personal disponible.

Continúa con la exposición del dictamen.

### 3.3.3. Detalle de plazas

Según el personal disponible en el año 2017, la Escuela de Antropología aportaría tres y  $\frac{1}{4}$  TC de docentes para investigación y acción social. Los siguientes son los docentes reales y potenciales que estarían colaborando con el Centro:

Docente	Tiempo asignado	Universidad
M.Sc. Ana Cristina Aguilar Vega	$\frac{1}{4}$ TC	Universidad de Costa Rica
Dra. María del Carmen Araya Jiménez	$\frac{1}{2}$ TC	Universidad de Costa Rica
Dra. Giselle Chang Vargas	$\frac{1}{4}$ TC	Universidad de Costa Rica
M.Sc. Patricia Fernández Esquivel	$\frac{1}{2}$ TC	Universidad de Costa Rica
Dr. Marcos Guevara Berger	$\frac{1}{4}$ TC	Universidad Paris X
Dr. Felipe Montoya Greenheck	$\frac{1}{4}$ TC	Universidad de Nuevo México
Dr. Mauricio Murillo Herrera	$\frac{1}{4}$ TC	Universidad de Pittsburgh
Dra. Keylin Rodríguez Sánchez	$\frac{1}{4}$ TC	Universidad de Costa Rica
Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar	$\frac{1}{4}$ TC	Universidad Autónoma Metropolitana de México
Dr. Mario Zúñiga Núñez	$\frac{1}{2}$ TC	Universidad de Costa Rica
<b>TOTAL</b>	<b>3 y <math>\frac{1}{4}</math> TC</b>	

Además, las siguientes plazas serán utilizadas para el funcionamiento del CIAN:

- 2 plazas de ½ TC de Técnico Especializado B, del Laboratorio de Arqueología.
- ⅛ TC docente-administrativo, de la coordinación del Laboratorio de Etnología.
- ⅛ TC docente-administrativo, de la coordinación del Laboratorio de Arqueología.

**Universidad de Costa Rica**  
Oficina de Planificación Universitaria  
Costo estimado plazas para el CIAN, 2016-2019

Periodo	Clase	Categoría	Sal. Bas.	Costo Total
II semestre 2016	Director de Centro de Investigación	5	664.176,00	3.799.062,60
	Técnico Asistencial B		424.135,00	9.704.147,18
2017	Director de Centro de Investigación	5	684.101,28	7.963.873,33
	Técnico Asistencial B		436.859,05	20.342.544,22
2018	Director de Centro de Investigación	5	711.465,33	8.546.277,13
	Técnico Asistencial B		454.333,41	21.830.209,16
2019	Director de Centro de Investigación	5	739.923,94	9.229.074,49
	Técnico Asistencial B		472.506,75	23.574.314,69

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

Nota: en el costo total se considera la proyección del Reajuste por Régimen de Méritos, el posible ajuste salarial, cuotas patronales y salario escolar

Dado lo anterior, se requiere una plaza de ½ TC para la dirección del Centro y un TC para apoyo administrativo.

#### 3.3.4. Posibles fuentes de financiamiento para el desarrollo del CIAN

Las siguientes serían las posibles fuentes de financiamiento de los programas, proyectos y actividades:

- El aporte de la Universidad de Costa Rica dentro del presupuesto ordinario de la institución.*
- Los fondos específicos asignados por parte de la Rectoría, de la Vicerrectoría de Investigación, de otros centros o institutos que participen como unidades colaboradoras del CIAN.*
- Los fondos específicos aportados por instituciones nacionales o extranjeras, conforme a las políticas generales y estatutarias de la Universidad de Costa Rica.*
- Los ingresos que se derivan de la prestación remunerada de servicios y de la ejecución de actividades de extensión docente (vínculo externo) por parte del CIAN.*
- Los ingresos que se derivan de la venta de publicaciones en el CIAN.*

#### 4. Criterio de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-343-2016, del 10 de junio de 2016)

La Oficina de Planificación Universitaria señaló que el TC de la plaza administrativa sería para labores secretariales, lo cual, según la estructura ocupacional vigente, corresponde al puesto de Técnico Asistencial B; no obstante, en su momento, la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Recursos Humanos determinarán la clase ocupacional correspondiente.

A continuación, se detallan los costos estimados a partir del segundo semestre de 2016 y por tres periodos más de una plaza de ½ TC de director del CIAN y de una plaza de Técnico Asistencial B:

#### REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

La iniciativa de creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN) fue propuesta por la Escuela de Antropología, respaldada por la Facultad de Ciencias Sociales y el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), y finalmente elevada al Consejo Universitario por intermedio de la Rectoría, para el conocimiento de la Comisión de Investigación y Acción Social, según lo estipula la normativa vigente.

Si bien es cierto la creación como estructura formal posibilita el poder gestionar fondos a nivel nacional e internacional y el realizar proyectos conjuntos a través del Centro, es de suma importancia tomar en cuenta que la creación de una

nueva estructura en la Universidad es un acto complejo, por la revisión que debe hacerse al contenido presupuestario y la responsabilidad que implica el tener una nueva instancia.

La Escuela de Antropología aportará recursos para el fortalecimiento de la investigación y la acción social en la disciplina a través del Centro de Investigación, para lo que es esencial que exista coordinación entre docencia, investigación y acción social, a fin de expandir conocimiento y dar un aporte a la humanidad.

Según los nombres de investigadores e investigadoras aportados por la Escuela de Antropología que se adscribirían a este Centro de Investigación, la Comisión pudo constatar que existe recurso humano de alto nivel académico que permitirá el desarrollo de la investigación y la acción social. Este es el principal rubro que debe considerarse cuando se toma la decisión de la apertura de un centro de investigación.

Asimismo, para esta Comisión es importante verificar que realmente existe un desarrollo académico del Área que justifique la creación de una nueva instancia universitaria, por lo que después de analizar el documento remitido por la Unidad Académica y solicitar la información correspondiente para ampliar criterios, se estima que la creación de este nuevo Centro de Investigación tendría las condiciones de infraestructura, académicas y administrativas necesarias para su funcionamiento, lo cual se deberá completar con la asignación de una plaza de ½ TC para la Dirección y una plaza de TC de apoyo administrativo, que también son requisitos básicos para su funcionamiento.

En conclusión, el Centro vendría a satisfacer la necesidad de reorganizar estratégicamente y potenciar las diferentes líneas temáticas que han surgido como consecuencia del desarrollo de la antropología nacional, y a proyectar nuevos lineamientos académicos y profesionales.

## PROPUESTA DE ACUERDO

### CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea de la Escuela de Antropología en la sesión N.º 35-2015 (sic), artículo 6, del 18 de marzo de 2015, acordó aprobar el documento “*Creación del Centro de Investigaciones Antropológicas CIAN*”.
2. El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión N.º 5-2015, artículo 2, del 28 de mayo de 2015, conoció y aprobó la creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN).
3. El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), en la sesión N.º 427-2015, artículo 21, del 21 de setiembre de 2015, analizó y aprobó la propuesta de creación del CIAN.
4. La Rectoría, mediante oficio R-6475-2015, del 29 de setiembre de 2015, envió al Consejo Universitario dicha propuesta, la cual fue trasladada a la Comisión de Investigación y Acción Social (pase CIAS-P-15-001, del 2 de noviembre de 2015).
5. La Escuela de Antropología envió información adicional, mediante el oficio EAT-223-2016, del 1.º de setiembre de 2016.
6. La Oficina de Planificación Universitaria señaló que el TC de la plaza administrativa sería para labores secretariales, lo cual, según la estructura ocupacional vigente, corresponde al puesto de Técnico Asistencial B; no obstante, en determinado momento será la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Recursos Humanos las que determinen la clase ocupacional correspondiente (oficio OPLAU-343-2016, 10 de junio de 2016).
7. En el anexo 5 del “Documento de Creación del Centro de Investigaciones en Antropología (CIAN)” está contenida la propuesta del Reglamento del CIAN; al respecto, **el artículo 125 del Estatuto Orgánico** señala:

*Las funciones concretas de cada una de las Unidades Académicas de la Investigación y de las Unidades Especiales y su consecuente proyección docente y de acción social, serán estipuladas en sus respectivos reglamentos, los cuales deberán apegarse a las políticas, acuerdos, y al reglamento general aprobado por el Consejo Universitario. Los reglamentos de cada Unidad Académica de la Investigación podrán ser propuestos para su debida aprobación. Cuando el Consejo Universitario considere que un reglamento es específico podrá facultar al señor Rector para su aprobación y promulgación.*

8. La creación de un centro de investigación le corresponde al Consejo Universitario, según lo estipula el Estatuto Orgánico:

**ARTÍCULO 129.-** La creación, fusión o eliminación de un instituto, un centro de investigación, una estación experimental o una unidad especial de investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación. (...)

9. El Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, en el tercer párrafo del artículo 24, define:  
*(...) Al crearse un nuevo instituto o centro de investigación o estación experimental, le corresponde al Consejo Universitario la designación del primer director o de la primera directora, por un periodo no mayor de un año. El Consejo Universitario definirá la jornada laboral que debe dedicar a la dirección académico docente de la unidad.*
10. El Instructivo para la Administración y Asignación de las cargas académicas docentes, en el punto 4.1. Cargos directivos, cuadro N.º 3, señala que las horas máximas por semana para un director de un centro de investigación es de 20 horas (CIRCULAR VD-14-2015, del 3 de julio de 2015).
11. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5017, artículo 6b, del 28 de setiembre de 2005, acordó:  
*b) Fortalecer los estudios técnicos, en cuanto a la aprobación de nuevas plazas, con el fin de darle a la Universidad de Costa Rica sostenibilidad presupuestaria a largo plazo.*
12. La formación antropológica que brinda la UCR es la única en el país y está entre las más consolidadas de la región centroamericana, por lo que su crecimiento académico requiere la oportunidad de ampliar los esfuerzos que la investigación ha significado en los logros de la disciplina.
13. El Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN) promoverá y realizará la producción de conocimiento, su difusión y aprovechamiento, en los ámbitos de la Antropología Sociocultural, la Arqueología, la Antropología Lingüística y la Antropología Biológica.
14. Con la creación del CIAN se satisfaría la necesidad de reorganizar de forma estratégica y se potenciarían las diferentes líneas temáticas que han surgido como consecuencia del desarrollo de la antropología nacional, además de que se proyectarían nuevos lineamientos académicos y profesionales.
15. El CIAN sería el primer centro especializado en investigaciones antropológicas en Costa Rica, y uno de los pocos en Centroamérica y Latinoamérica, lo cual aporta al enriquecimiento del liderazgo de la Universidad de Costa Rica y las Ciencias Sociales en la región.
16. Los laboratorios de Arqueología “Carlos Humberto Aguilar Piedra” y Etnología “María Eugenia Bozzoli Vargas” se integrarán al CIAN, con lo cual se fortalecerán las funciones de estos como parte de un ente más especializado para dirigir los esfuerzos de la investigación y sus objetivos conexos. Además, ambos laboratorios tienen propuestas de desarrollo acordes con los objetivos del Centro, entre cuyas funciones está dar apoyo a actividades docentes, lo cual se constituye en una forma de relación permanente con la Escuela.
17. También se visualiza al CIAN como un ente especializado que permita ampliar y mantener los contactos internacionales con investigadores y universidades, la consecución de fondos externos, y facilitar una relación más proyectiva y dinámica con la realidad nacional, regional y sus desafíos en desarrollo humano, pensamiento crítico y tolerancia, políticas públicas y culturales.
18. El CIAN se proyectará al ámbito de la Acción Social como resultado de enfocar problemáticas socioculturales, mantener el compromiso con la protección del patrimonio cultural, relacionar los resultados de investigaciones con el bienestar humano, divulgación del conocimiento, entre otras maneras de entrelazar una dimensión académica con la otra.
19. El Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN) estará estructurado por un consejo científico, un consejo asesor, la dirección, dos laboratorios y las coordinaciones de programas y proyectos.
20. La Escuela de Antropología aportaría para el funcionamiento del CIAN: 3 y  $\frac{1}{4}$  TC de docentes para investigación y acción social; 2 plazas de  $\frac{1}{2}$  TC de Técnico Especializado B, del Laboratorio de Arqueología;  $\frac{1}{8}$  TC docente-administrativo, de la coordinación del Laboratorio de Etnología, y  $\frac{1}{8}$  TC docente-administrativo, de la coordinación del Laboratorio de Arqueología.

21. Se cuenta con recurso humano de alto nivel académico, interesado en pertenecer a este Centro de Investigación, lo cual permite pensar que su desarrollo académico y científico será de alto nivel.
22. La Escuela de Antropología propuso a las siguientes personas para ocupar el puesto de dirección del CIAN (EAT-033-2017, del 16 de febrero de 2017):
  - María del Carmen Araya Jiménez.
  - Giselle Chang Vargas.
  - Felipe Montoya Greenheck.

#### ACUERDA

1. Crear el Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN).
2. Solicitar a la Administración que:
  - a. Asigne una plaza de ½ TC para la Dirección del Centro.
  - b. Realice el estudio técnico correspondiente para la asignación de una plaza para labores secretariales, que se requiere para apoyar el funcionamiento del CIAN.
3. Designar a \_\_\_\_\_ como primer(a) director(a) del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN), por el periodo de un año, del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017 al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.
4. Informar a la dirección del CIAN que la propuesta reglamentaria debe ser analizada por el Consejo Asesor y el Consejo Científico, una vez conformados estos órganos. Asimismo, dicha propuesta deberá seguir el proceso de análisis y aprobación del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI) y, posteriormente, de la Rectoría, acorde a lo establecido en el *Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica*.”

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dra. Angulo la presentación. Continuarían la próxima sesión con este punto.

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, suspende la presentación de la propuesta de acuerdo sobre la creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN). Se continuará en la próxima sesión.**

#### ARTÍCULO 5

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una modificación en el orden del día para continuar con la juramentación del M.Sc. Daniel Briceño Lobo.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita una modificación de agenda, para pasar al punto 8, que es la juramentación del M.Sc. Daniel Briceño.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la juramentación del M.Sc. Daniel Briceño Lobo.**

*\*\*\*\*A las doce horas y veinticinco minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño Lobo. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 6

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, procede a la juramentación del M.Sc. Daniel Briceño Lobo como director de la Escuela de Biología.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR se disculpa con el M.Sc. Briceño por la demora, aunque ya conoce la dinámica.

Le da la bienvenida al Consejo Universitario y se alegra de tener la oportunidad de juramentarlo, pues es algo muy importante por toda la labor de la Dirección. El M.Sc. Briceño anteriormente fue director de la Escuela de Biología, de manera que ya conoce las importantes instancias como autoridad universitaria. Agrega que también fue compañero en el Consejo, durante tres años, de algunos de ellos en el plenario. Considera que su nombramiento es de nuevo redundar en todos los esfuerzos, a escala institucional, en la buena marcha.

Informa que posee un oficio por parte de la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, la Dra. Carmen Cubero Venegas, que a la letra dice:

*Por medio de esta comunicación el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitaria y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el 30 de noviembre del 2016. En este proceso se eligió al M.Sc. Daniel Briceño Lobo, como director de la Escuela de Biología, por el periodo del 24 de marzo de 2017 al 23 de marzo de 2021.*

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

### **ARTÍCULO 11.**

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR: *—¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. DANIEL BRICEÑO: *—Sí, juro.*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR: *—Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita que les comparta algunas líneas de trabajo de su gestión en estos próximos cuatro años.

DR. DANIEL BRICEÑO: – Primero que todo muchas gracias por recibirme hoy; conozco la dinámica del Consejo y la cantidad de trabajo que ustedes tienen, de manera que les agradezco este espacio.

Voy a ser corto, porque sé que ustedes están cansados y, a estas horas, ya uno está dispuesto a descansar un poco y almorzar. Uno de los aspectos más importantes que tenemos actualmente es que la próxima semana se inicia la construcción del edificio anexo de la Escuela de Biología. Esta semana tuvimos una reunión con la constructora. Es un proceso que se llevará a cabo durante todo un año; entonces, esto nos va a tener bastante ocupados con todos los pequeños detalles que implica la construcción de un edificio, pero hasta el momento todo pinta bastante bien.

Quiero dar mi agradecimiento a la Administración, a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y al Consejo Universitario por la aprobación de la licitación y la agilidad del trámite para que esto se concrete. Estamos muy ilusionados, porque implica un nuevo espacio físico para laboratorios, oficinas, profesores, un auditorio y albergar parte de la colección del herbario, que necesitábamos urgentemente debido al crecimiento; entonces, esto es de suma importancia para esta unidad académica.

Indudablemente, ahora que asumo la Dirección es otra dinámica. Quiero trabajar cercanamente con la Administración en todo lo que nosotros podamos colaborar, igual con el Consejo Universitario; cuando necesiten algún tipo de apoyo en la parte ambiental, será un placer colaborar con todos ustedes.

Dentro de las líneas de trabajo principales, tenemos el proceso de reacreditación, que debido a ciertos cambios en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), en referencia a los documentos que se deben presentar; este proceso se atrasó, pero deseo retomarlo y darle un impulso importante a esta área.

Tenemos, también, lo que se refiere a la actualización del Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, que debemos empezar a trabajar, para dar nuevas líneas y enfoques al trabajo que se piensa llevar a cabo. Dentro de eso, una reestructuración interna administrativa, sobre cómo funciona la unidad académica.

Tengo como proyecto y eventualmente llegará a ustedes la propuesta, formar un centro de investigaciones en biodiversidad y biología tropical; este es un paso que hemos decidido en consenso en la unidad académica, de manera que trabajaremos en ello; existe un trabajo previamente avanzado, pero se desarrollará ampliamente, para consolidar este centro de investigaciones, que es necesario en el país, sobre todo por la desaparición del Instituto Nacional de Biodiversidad; aunque existe oficialmente, se desmembró todo el grupo que venía trabajando en investigación en esa área; entonces, ahí se nos abre un espacio importante.

Básicamente, esas serían algunas líneas de trabajo, pero, evidentemente, dentro de una unidad académica con tanto dinamismo, como es la Escuela de Biología, y con alta productividad, siempre existen cosas nuevas que ir implementando. Muchas gracias.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Briceño por compartir sus líneas de trabajo; sin duda, es una agenda importante y que ilusiona por los proyectos que se van cristalizando poco a poco.

Esperan seguir manteniendo la interacción que corresponde, dentro de los apoyos que puedan brindar desde el Consejo Universitario y así como las consultas que solicitan, de proyectos de ley que tocan temas de la parte ambiental y de biología, pues son importantes los insumos de parte de la Escuela. Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*\*\*\*\*A las doce horas y treinta y cuatro minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño Lobo.\*\*\*\**

Posteriormente, indica que se levanta la sesión.

A las doce horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

*Ing. José Francisco Aguilar Pereira  
Director  
Consejo Universitario*

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

